



Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

13^a sesión plenaria

Lunes 16 de octubre de 2023, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidencia: Sr. Paulauskas. (Lituania)

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Temas 90 a 106 del programa (continuación)

Debate temático sobre cuestiones concretas y presentación y examen de los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el calendario indicativo de nuestros debates temáticos, proseguiremos con el debate sobre el grupo temático de las armas nucleares. Las delegaciones que deseen hacer uso del derecho a contestar podrán hacerlo al final de la sesión.

Antes de comenzar, quisiera recordar a las delegaciones que el límite de tiempo asignado a las declaraciones durante el segmento temático es de cinco minutos cuando intervengan en nombre de su país y de siete minutos cuando lo hagan en nombre de varias delegaciones.

Sra. Squeff (Argentina): Entendemos que la total eliminación de las armas nucleares constituye la última garantía contra esas armas —o la única garantía contra esas armas— cuyo potencial empleo por parte de cualquier Estado tendría consecuencias humanitarias y ambientales irreparables. Al mismo tiempo, consideramos que las obligaciones de reducción de arsenales nucleares deben acompañarse de medidas que se enfoquen en la disminución y eliminación de los riesgos asociados al uso de tales armas nucleares.

La Argentina mantiene un firme compromiso con la no proliferación nuclear en el ámbito multilateral. Reciente muestra de ello es que ocupamos la Presidencia de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para el período 2023-2024, así como la del Grupo de Suministradores Nucleares para el período 2022-2023. Como señaláramos en el debate general (véase A/C.1/78/PV.5), continuamos sosteniendo la centralidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en el régimen de desarme y la no proliferación nuclear, como también la contribución a la seguridad regional y, por ende, internacional del Tratado de Tlatelolco y de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares.

Mi país desea destacar algunas cuestiones sobre este grupo temático en particular. En primer lugar, las garantías de seguridad negativa son esenciales, y son un interés legítimo de todos los Estados no poseedores de armas nucleares. Reiteramos el llamado a la comunidad internacional, como lo hicieramos a través de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y en diferentes foros de desarme en capacidad nacional, para que se inicie la negociación y aprobación de un instrumento universal y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad negativas en el menor tiempo posible.

En segundo lugar, la implementación de moratorias unilaterales por parte de países poseedores de armas nucleares puede ser una herramienta útil y valorable, pero no son óptimas cuanto se cuenta con un tratado multilateral en la materia. Instamos a los Estados que aún no lo

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-30597 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



han hecho a firmar o ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, especialmente a los que conforman el anexo 2 del Tratado, y alentamos a la comunidad internacional a continuar trabajando para robustecer la universalidad y entrada en vigor del Tratado a la brevedad y a dar señales en ese sentido.

En tercer lugar, lamentamos profundamente el estancamiento de la Conferencia de Desarme, foro negociador por excelencia de los tratados de desarme y regulación de armamentos. Creemos firmemente que se debe demostrar la voluntad política necesaria y superar así la situación existente en su seno, a fin de avanzar, entre otras cuestiones, en la negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisible y de un instrumento de garantías negativas de seguridad. Es imperativo revitalizar este órgano para reactivar su funcionamiento.

En cuarto lugar, reiteramos una vez más nuestro apoyo al papel crucial que desempeña el OIEA en el Irán. Mi país mantiene un compromiso ineludible con la no proliferación y el sistema de salvaguardias del OIEA. Sus labores son cruciales en la promoción de los usos pacíficos de la tecnología y la energía nuclear. Por lo tanto, es esencial continuar apoyando al Organismo y reconocer su centralidad en lo que atañe a los compromisos establecidos en el artículo III del TNP y a aquellos derivados de la implementación del sistema de salvaguardias.

En último y quinto lugar, consideramos que la verificación del desarme nuclear es fundamental. En este sentido, destacamos los trabajos en verificación del desarme nuclear en el marco de los grupos de expertos gubernamentales de 2018-2019 y de 2022-2023, que constituyen contribuciones importantes que podrían sentar las bases en el desarrollo de un robusto régimen de verificación.

Sra. Liolocha (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Dado que hago uso de la palabra por primera vez en este período de sesiones, ante todo permítame, Señor Presidente, felicitarlos a usted y a todo su equipo por su elección para ocupar la Mesa de la Primera Comisión y asegurarles el pleno apoyo de mi delegación.

La República Democrática del Congo hace suyas las declaraciones formuladas por las representaciones de Nigeria y de Indonesia en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de Países No Alineados, respectivamente, así como la formulada por el representante de México en nombre de los Estados

partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (véase A/C.1/78/PV.11).

Este año, nuestra labor se desarrolla en el contexto del creciente riesgo que plantean las armas nucleares, lo que hace más urgente que nunca adoptar medidas en favor del desarme. El año pasado, fue en este mismo Salón donde constatamos hasta qué punto la enfermedad por coronavirus (COVID-19) había puesto de manifiesto nuestra vulnerabilidad común. El hecho de que no fuéramos capaces de impedir que el virus de la COVID-19 cruzara nuestras fronteras debería hacernos reflexionar sobre lo que sería de este mundo tras un accidente derivado del uso indebido, deliberado o accidental, de armas nucleares.

Pese a ello, en 2022 se gastaron unos 82.900 millones de dólares en modernizar los arsenales nucleares, de un gasto militar mundial total que alcanzó una nueva cifra récord de 2,24 billones de dólares en ese mismo período. Ese dinero podría haber contribuido a reducir las desigualdades sociales, la pobreza y el hambre, a mejorar la calidad de la educación, a descontaminar el medio ambiente; en definitiva, a contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de no dejar a nadie atrás.

Mientras los Estados poseedores de armas nucleares se quedan rezagados en sus esfuerzos por alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares, la inteligencia artificial gana impulso. Aunque esta es una buena herramienta para hacer que las cosas funcionen mejor, su evolución suscita preocupación, ya que la inteligencia artificial plantea también una amenaza para la seguridad internacional. Además, nuevas investigaciones muestran que avances tecnológicos como las cibercapacidades ofensivas y la inteligencia artificial pueden alterar y reducir el tiempo de toma de decisiones, aumentando el riesgo de uso accidental de armas nucleares.

Por consiguiente, dado que las armas nucleares son las armas más dañinas de todas y que conllevan consecuencias humanitarias y medioambientales incalculables, el mundo debe trabajar más que nunca en pro de la no proliferación de las armas nucleares, con objeto de eliminarlas totalmente, ya que los efectos del uso de armas nucleares no se circunscribirán solo a las fronteras nacionales. Ejercerán repercusiones de gran alcance en Estados alejados de las zonas que se pretenda alcanzar con esas armas, incluidos los situados en zonas libres de armas nucleares, y no sería posible dar una respuesta humanitaria adecuada tras un ataque de ese tipo.

Ante esa triste realidad, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares sigue siendo la alternativa más convincente que existe en la actualidad, motivo por

el cual la República Democrática del Congo reitera su decisión de trabajar de manera constructiva en el ámbito del desarme aplicando los instrumentos internacionales de los que es signataria. De hecho, la ratificación por parte de la República Democrática del Congo del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y del Tratado de Pelindaba, que convierte a África en una zona libre de armas nucleares, junto con su firma del protocolo adicional al acuerdo de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica, son prueba de que la República Democrática del Congo trabaja en pro de un sector nuclear pacífico.

Por ese motivo, también hemos ratificado el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Mi delegación acoge con beneplácito la entrada en vigor del Tratado, la celebración de la primera Conferencia de los Estados Partes y espera con interés la segunda Conferencia, que se celebrará en noviembre. Mi delegación también celebra la labor realizada por los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en la aplicación del Plan de Acción de Viena desde su aprobación.

Ahora quisiera instar a los Estados que aún no lo hayan hecho a que aprovechen la oportunidad para firmar y ratificar el Tratado, con miras a alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. De hecho, si somos sinceros en nuestros esfuerzos por lograr el desarme, tenemos la responsabilidad colectiva de garantizar la universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Al tiempo que sigue firmemente decidida a desempeñar el papel que le corresponde en la promoción de los principios del desarme nuclear y la no proliferación, la República Democrática del Congo lamenta el fracaso de dos ciclos consecutivos de la Conferencia de Examen del TNP. Mi delegación hace un llamamiento a todos los Estados Partes a superar sus diferencias para que podamos celebrar, en 2026, una 11ª Conferencia de Examen del TNP que permita la implementación de los compromisos contraídos de una manera concreta y equilibrada en el marco de los tres pilares del Tratado.

De la misma manera que las zonas libres de armas nucleares son esenciales para los esfuerzos de desarme y no proliferación nucleares, todo Estado tiene el derecho inalienable de implementar un programa nuclear con fines pacíficos, un derecho que mi delegación reafirma. Apoyamos al Organismo Internacional de Energía Atómica para que siga promoviendo la asistencia técnica y la cooperación en el ámbito de la ciencia y el desarrollo.

La versión completa de mi declaración se publicará en el sitio web e-deleGATE.

Sr. Liddle (Reino Unido) (*habla en inglés*): El Reino Unido mantiene su determinación de trabajar por el objetivo a largo plazo de un mundo sin armas nucleares con una seguridad sin menoscabo para todos, como reafirmó el Primer Ministro cuando visitó Hiroshima en mayo. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular de la arquitectura nuclear internacional, y sustenta los tratados, las normas y las organizaciones que promueven el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos, así como la estabilidad, la paz y la seguridad a largo plazo para todos.

Como Estado poseedor de armas nucleares que toma en serio sus responsabilidades, el Reino Unido ha contribuido de manera significativa a la reducción de las existencias mundiales de armas nucleares. Hemos desarmado nuestras armas nucleares y las hemos retirado del estado de alerta, y somos el único Estado poseedor de armas nucleares que opera un único sistema vector.

Estamos empeñados en fomentar un mejor entorno para el desarme nuclear. Pero debemos ser realistas respecto de los enormes desafíos a los que nos enfrentamos. Como señalamos en la actualización de 2023 del Examen Integrado de Seguridad, Defensa, Desarrollo y Política Exterior del Reino Unido, la competencia sistémica entre los Estados es cada vez mayor. Algunos Estados están aumentando y diversificando significativamente sus arsenales nucleares, y otros están invirtiendo en nuevas tecnologías nucleares y desarrollando nuevos sistemas nucleares “de combate”, que están integrando en sus estrategias y doctrinas militares y en su retórica política para tratar de coaccionar a otros. La invasión ilegal de Ucrania por parte de Rusia sigue ensombreciendo las negociaciones internacionales en materia de desarme. Seguimos muy preocupados por los programas nucleares de la República Popular Democrática de Corea y el Irán.

En este contexto, debemos centrarnos en las medidas pragmáticas que se necesitan para allanar el camino hacia el desarme en el futuro, incluida la labor en materia de transparencia, verificación e irreversibilidad. El Reino Unido lleva mucho tiempo promoviendo el principio de transparencia, y seguiremos defendiendo la transparencia como medio para fomentar la confianza y garantizar que haya rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las obligaciones que nos impone el TNP.

El Reino Unido desempeña un papel activo en las investigaciones relativas a la verificación, mediante su

programa nacional y el trabajo innovador emprendido con la Alianza Cuatripartita de Verificación Nuclear, así como a través de iniciativas internacionales como la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear. Nos complace que el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas haya podido aprobar conclusiones y recomendaciones por consenso. Esperamos poder continuar con esa labor, incluso mediante la creación de un Grupo de Expertos Científicos y Técnicos.

El Reino Unido sigue desempeñando un papel en el desarrollo de nuestro pensamiento colectivo sobre el principio de irreversibilidad, como se refleja en la declaración conjunta formulada en la reunión del Comité Preparatorio del TNP este verano. Seguiremos patrocinando las investigaciones pertinentes, convocando conferencias y compartiendo los resultados. Acogemos con satisfacción la participación activa de otros Estados en este debate.

Seguimos apoyando las iniciativas que buscan reforzar el marco multilateral del desarme nuclear. Ejercemos presión para que en la Conferencia de Desarme se inicien las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Las zonas libres de armas nucleares son una contribución importante al objetivo de un mundo sin armas nucleares, y apoyamos la creación de esas zonas allí donde los Estados de esas regiones puedan llegar a acuerdos. Hemos firmado y ratificado los protocolos de los tratados por los que se establecen zonas libres de armas nucleares en América Latina y el Caribe, el Pacífico Sur, África y Asia Central, y estamos dispuestos a hacer lo propio en Asia Sudoriental.

El Reino Unido es un firme defensor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), que durante los últimos 25 años ha permitido garantizar que ninguna explosión de ensayo de armas nucleares pase desapercibida. Poner fin a las explosiones de ensayo de armas nucleares es fundamental para mejorar la confianza entre los Estados y contribuye a hacer posible el desarme en el futuro. Es nuestra responsabilidad colectiva defender la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) y promover la entrada en vigor del TPCE. Instamos a los Estados que figuran en el anexo 2 del Tratado a que lo firmen o ratifiquen lo antes posible, y pedimos a todos los Estados que declaren o reafirmen sus moratorias sobre las explosiones de ensayo de armas nucleares y se abstengan de realizar acciones que socaven los esfuerzos encaminados a lograr la entrada en vigor del Tratado.

No podemos ignorar que, durante la existencia de la OTPCE, la República Popular Democrática de Corea ha realizado seis ensayos nucleares y ha hecho preparativos para un séptimo. La República Popular Democrática de Corea debe abandonar su programa nuclear ilegal de forma completa, verificable e irreversible, reanudar el diálogo y firmar y ratificar el TPCE. En caso de que la República Popular Democrática de Corea llegara a realizar un nuevo ensayo, la comunidad internacional debe responder con firmeza.

Solo un desarme multilateral gradual, negociado y en el marco del TNP, nos llevará a alcanzar el objetivo a largo plazo de un mundo libre de armas nucleares. El Reino Unido mantiene su firme determinación de cooperar con la aplicación del TNP en todos sus aspectos.

Sra. Thi Thanh Hai Tran (Viet Nam) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.11).

Compartimos la preocupación expresada por otras delegaciones por el deterioro de la seguridad en el entorno internacional. El gasto militar mundial alcanzó su máximo en 2022 y los Estados poseedores de armas nucleares siguen modernizando sus arsenales nucleares. Además, los retrocesos y la lentitud de los avances en materia de desarme nuclear han resultado decepcionantes, en particular para la gran mayoría de los Estados que no poseen armas nucleares.

Si bien todos los Estados se han comprometido a lograr el desarme nuclear, corresponde a los Estados poseedores de armas nucleares asumir una mayor responsabilidad y redoblar sus esfuerzos para eliminar por completo esas armas destructivas. Se deben redoblar los esfuerzos para promover el diálogo y reducir la tensión. En ese sentido, instamos a avanzar en materia de garantías de seguridad negativas jurídicamente vinculantes y a establecer nuevos mecanismos para promover la reducción de armas estratégicas entre los Estados poseedores de armas nucleares.

La eliminación total de las armas nucleares es la única forma de garantizar que esas armas no se utilizarán ni que se amenazará con su empleo. Mi delegación reafirma la política coherente de Viet Nam de apoyo a todos los esfuerzos encaminados a la no proliferación y el desarme de las armas nucleares, con miras a lograr un mundo libre de esas armas. En este sentido, Viet Nam valora los esfuerzos que realizan los Estados Miembros para convocar en julio la reunión del grupo de trabajo

encargado de seguir consolidando el proceso de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Acogemos con beneplácito la reciente convocatoria de la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2026 encargada del Examen del TNP. Esperamos que el nuevo ciclo de examen nos imprima un mayor impulso para lograr el desarme general y completo. Los Estados Miembros, especialmente los Estados poseedores de armas nucleares, deben cumplir plenamente sus respectivas obligaciones en virtud del TNP, en particular su artículo VI.

El TNP debe complementarse con otros instrumentos cruciales, jurídicamente vinculantes, como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Esperamos con interés la convocación de la segunda reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares el próximo mes de diciembre. Seguimos pidiendo la universalización y la pronta entrada en vigor del TPCE, con la adhesión de los Estados que figuran en el anexo 2 del Tratado. Se debe abordar el pronto inicio de la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

Mientras esperamos por la eliminación total de las armas nucleares, reconocemos la importante contribución que hacen las zonas libres de armas nucleares a nuestra aspiración de tener un mundo libre de armas nucleares. A ese respecto, Viet Nam reafirma su adhesión al Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y espera con interés trabajar en estrecha colaboración con los Estados poseedores de armas nucleares para su pronta firma y ratificación del Protocolo del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental.

Alentamos la creación de otras zonas libres de armas nucleares, incluida la zona libre de armas nucleares en Oriente Medio. Estamos convencidos de que el diálogo y las negociaciones contribuirán de forma positiva al avance de la paz, la seguridad y el desarrollo en la península de Corea.

Viet Nam reitera el derecho inalienable de los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Apoyamos el papel valioso que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la promoción de las aplicaciones de la tecnología nuclear con fines pacíficos y esperamos con interés seguir cooperando con el OIEA en cuestiones de interés mutuo.

Para concluir, permítaseme reafirmar la firme voluntad de Viet Nam de participar en los esfuerzos de

la comunidad internacional en pro de un mundo libre de armas nucleares y contribuir de forma eficaz a esos esfuerzos.

Sr. Chindawongse (Tailandia) (*habla en inglés*): Tailandia se adhiere a la declaración formulada por los representantes de Indonesia y Viet Nam en nombre del Movimiento de Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), respectivamente (véase A/C.1/78/PV.11).

Nos reunimos hoy en medio de un aumento de las tensiones geopolíticas que elevan el riesgo de que se produzca el empleo de armas nucleares. Como nunca antes debemos reconocer la urgencia de una acción colectiva y de un compromiso revitalizado en materia de desarme y no proliferación nucleares. Por lo tanto, deseo subrayar cuatro cuestiones.

En primer lugar, firmes en nuestra determinación inquebrantable de lograr la eliminación total de las armas nucleares, nos sigue decepcionando que en los últimos ciclos de las Conferencias de Examen de los Estados Partes del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no se haya podido llegar a resultados sustantivos a pesar de que el Tratado es la piedra angular del régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares. Por otra parte, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) aún no ha cumplido su noble propósito, a la espera de que lo firmen y ratifiquen los Estados que figuran en su anexo 2. No obstante, debemos perseverar para lograr que el régimen del TNP sea más creíble, y que todos los Estados Partes cumplan sus obligaciones jurídicas y el TPCE entre en vigor. Es preciso que se mantenga un diálogo más amplio sobre las vías por las que se puede fortalecer el proceso de examen del TNP.

En segundo lugar, subrayamos la importancia del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que complementa otros instrumentos existentes, incluido el TNP, como parte de nuestros esfuerzos para lograr un mundo libre de armas nucleares. Nos hemos sumado a la declaración conjunta realizada anteriormente en nombre de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (véase A/C.1/78/PV.11). Esperamos con interés la celebración de la segunda Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares el mes próximo y alentamos la participación de todas las partes, sean o no partes en el Tratado, para trabajar juntos en pro del cumplimiento de nuestra misión común. De hecho, Tailandia se enorgullece de ser cofacilitadora en

la cuestión de la promoción de la complementariedad entre el Tratado sobre la Prohibición Completa de las Armas Nucleares y el TNP y otros marcos de desarme nuclear, y espera con interés la adopción de nuevas medidas concretas al respecto.

En tercer lugar, Tailandia respalda la promoción de la complementariedad entre las diversas iniciativas en materia de desarme y no proliferación nucleares. Diversos acuerdos e iniciativas, desde los acuerdos bilaterales de desarme nuclear hasta la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación, pasando por las actividades del Foro Regional de la ASEAN para abordar el desarme nuclear y la no proliferación hasta la Iniciativa Nuclear de Estocolmo, pueden contribuir al objetivo común de un mundo libre de armas nucleares. De hecho, acogemos con beneplácito la reactivación de los debates multilaterales dentro y a través de estos procesos para fomentar la confianza mutua, la transparencia y la cooperación. Tailandia también espera con interés la continuación de las deliberaciones sobre la Nueva Agenda de Paz del Secretario General en lo que se refiere al desarme y la no proliferación nucleares. En resumen, Tailandia aboga por un enfoque de varias vías hacia el mismo objetivo de la eliminación total de las armas nucleares, en el que varios procesos se refuercen mutuamente.

En cuarto y último lugar, Tailandia considera que la confianza y los esfuerzos regionales desempeñan un papel fundamental en el refuerzo de la paz y la seguridad mundiales y regionales. Seguiremos apoyando la creación de zonas libres de armas nucleares en todas las regiones, incluido Oriente Medio, sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate.

En su calidad de Estado depositario del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, también conocido como Tratado de Bangkok, y como Estado parte en él, Tailandia está plenamente dispuesta a aplicar de forma plena y efectiva el Tratado y su Plan de Acción y pide a los Estados Miembros que apoyen el proyecto de resolución sobre el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental que se presentará en la Primera Comisión (A/C.1/78/L.29). Asimismo, Tailandia apoya una cooperación más estrecha entre el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Red de Órganos Reguladores de la Energía Atómica de la ASEAN, que reforzará las capacidades de la región para promover una mejor seguridad nuclear, las salvaguardias y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos.

Sr. Çetin (Türkiye) (habla en inglés): Nos reunimos en un momento sumamente crítico caracterizado por el recrudecimiento de las rivalidades geopolíticas y la actual guerra en Ucrania, con toda la peligrosa retórica nuclear y los riesgos de seguridad nuclear sumamente preocupantes que la acompañan.

Transcurridos más de 50 años desde su entrada en vigor, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y la base fundamental para la consecución del desarme nuclear. Türkiye sigue plenamente fiel a sus objetivos y su plena aplicación en el marco de sus tres pilares, así como a su mayor fortalecimiento y universalización. Queremos reiterar una vez más nuestro llamamiento a los Estados que no son partes en el TNP para que se adhieran al Tratado sin condiciones.

Apoyamos un desarme nuclear sistemático, progresivo, verificable e irreversible que tenga en cuenta el entorno estratégico y se base en el principio de seguridad sin menoscabo para todos. Destacamos la responsabilidad especial de los Estados poseedores de armas nucleares y los alentamos a que adopten medidas para seguir reduciendo sus arsenales nucleares y lograr una mayor transparencia y un mejor diálogo en relación con sus políticas y doctrinas nucleares y de seguridad.

El año pasado, muy a nuestro pesar, se perdió una oportunidad histórica cuando, tras cuatro semanas de intensas negociaciones en la décima Conferencia de Examen del TNP no fue posible acordar un documento final. Si bien reconocemos la frustración, especialmente en lo que se refiere al ritmo de los avances en materia de desarme nuclear, también estamos convencidos de que el TNP ha demostrado su pertinencia. El régimen del TNP, junto con la clara función de verificación del Organismo Internacional de Energía Atómica, permanece intacto. Todos debemos seguir defendiendo y apoyando ese marco.

Como miembro de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, acogemos con beneplácito los esfuerzos encaminados a reforzar el proceso de examen del TNP. Es lamentable que el grupo de trabajo encargado de seguir consolidando el proceso de examen del TNP no pudiera llegar a un acuerdo sobre recomendaciones concretas en su reunión del pasado mes de julio, aun cuando ese hubiera sido un paso positivo para iniciar consideraciones sobre esta cuestión cuando iniciamos el próximo ciclo de examen. A pesar de la falta de acuerdo en la reunión, los Estados Partes en el TNP sostuvieron debates

sustantivos en el grupo de trabajo y en la primera reunión del Comité Preparatorio para el ciclo de examen del TNP de 2026. Seguiremos trabajando con nuestros asociados de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme y con todos los Estados Partes en el TNP para aprovechar esos importantes debates.

La promoción de la adhesión universal y la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es una prioridad clave. Si bien acogemos con satisfacción las recientes ratificaciones y otros esfuerzos para lograr ese fin, nos siguen preocupando los informes sobre la intención de Rusia de revocar su ratificación. Hacemos un llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular a los Estados que figuran en el anexo 2 del Tratado, para que firmen y ratifiquen el TPCE sin demora ni condiciones previas. Sigue siendo fundamental que todos los Estados respeten y mantengan las moratorias sobre las explosiones de ensayo de armas nucleares y otras explosiones nucleares. Reiteramos también nuestro llamamiento para el inicio inmediato de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

La creación de zonas libres de armas de destrucción masiva sobre la base de acuerdos concertados entre los Estados de las regiones afectadas es una medida importante en materia de desarme y no proliferación. Türkiye mantiene su determinación de trabajar por la creación de una zona libre de armas de destrucción masiva en Oriente Medio, en consonancia con la decisión de la Conferencia de Examen de 1995.

La proliferación de las armas nucleares representa una amenaza grave para la seguridad internacional. Como miembro de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y como país recién llegado al ámbito de la energía nuclear, Türkiye subraya la importancia del Acuerdo de Salvaguardias Amplias del OIEA y de su Protocolo Adicional para mantener la seguridad de las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear.

Reiteramos nuestro firme apoyo a la revitalización del Plan de Acción Integral Conjunto, que constituye un logro diplomático único que ha contribuido a la seguridad regional e internacional. Esperamos que los esfuerzos que se vienen realizando para restablecer el Plan concluyan con éxito. Mientras tanto, sigue siendo fundamental que el OIEA pueda llevar a cabo actividades de vigilancia y verificación.

Para concluir, quisiéramos apelar al sentido común y recordar a los miembros de la Comisión la necesidad de adherirse plenamente al principio de que una guerra nuclear no puede ganarse y nunca debe librarse.

Sr. Kim In Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La construcción de un mundo libre de guerras y armas nucleares ha sido una tarea de suma importancia para la humanidad desde la fundación de las Naciones Unidas. Con ese fin, la comunidad internacional ha desplegado esfuerzos denodados y sinceros. Sin embargo, en la actualidad, el régimen internacional de desarme nuclear está al borde del colapso y la paz y la seguridad internacionales se enfrentan a retos sin precedentes debido a la constante acumulación de armas y a los actos delictivos nucleares perpetrados por los Estados Unidos llevados por una ambición desmedida en su búsqueda de la hegemonía y la supremacía militar.

Cada año, los Estados Unidos invierten mucho en la industria de armamento nuclear con el pretexto de modernizar su tríada nuclear. Además, recientemente han reanudado la producción de plutonio a gran escala y han seguido adelante con la ampliación de los polígonos de ensayos nucleares. También se han distanciado de la aplicación del Nuevo Tratado START, en contra del deseo de desarme nuclear de la comunidad internacional y de sus esfuerzos en ese sentido. Son los Estados Unidos los que están socavando los cimientos mismos del régimen de no proliferación nuclear e incitando a una carrera armamentista nuclear al llevar a cabo un proyecto de submarino nuclear con Australia en el marco de la alianza trilateral de seguridad entre Australia, el Reino Unido y los Estados Unidos. Lo que no puede pasarse por alto es que los Estados Unidos emprenden tenazmente actos militares provocadores y hostiles que amenazan gravemente la seguridad de la República Popular Democrática de Corea y de los países de su entorno, al tiempo que propugnan una lógica megalómana de poder, con lo que aumenta el riesgo de un estallido sin precedentes de una guerra nuclear.

En abril, tras la Declaración de Washington —una plataforma para enfrentarse a la República Popular Democrática de Corea—, se convocó el Grupo Consultivo Nuclear de los Estados Unidos y la República de Corea, que es una forma de maquinaria de guerra nuclear para planear el uso de armas nucleares contra la República Popular Democrática de Corea. Peor aún, los Estados Unidos enviaron un submarino nuclear estratégico a la península de Corea y sus alrededores por primera vez en 42 años, con lo que prácticamente pusieron en marcha un plan para provocar una guerra nuclear. La actual

alianza nuclear abierta e intensificada que lideran los Estados Unidos y el despliegue de activos estratégicos nucleares en la península de Corea atestiguan innegablemente el intento de los Estados Unidos de provocar una guerra nuclear contra la República Popular Democrática de Corea.

El refuerzo por la República Popular Democrática de Corea de su disuasión nuclear autodefensiva es el ejercicio de su derecho soberano legítimo a prevenir una guerra nuclear, salvaguardar la soberanía y la integridad territorial de su Estado y controlar y gestionar con seguridad la situación en la península de Corea y en la región en general en un entorno de seguridad inestable causado por las amenazas nucleares de los Estados Unidos y sus aliados. En consecuencia, en 2022, la República Popular Democrática de Corea proclamó la ley sobre la política estatal en materia de fuerzas nucleares, haciendo realidad la decisión histórica, recogida en la Constitución Socialista, que es la ley suprema de la República Popular Democrática de Corea, y acordada hace ya algún tiempo en el 14º período de sesiones de la Asamblea Popular Suprema, de hacer valer el principio según el cual el Estado debía crear una fuerza nuclear. Mientras sigan existiendo en el planeta las armas nucleares tiránicas de los imperialistas, no cambiaremos ni renunciaremos a la condición actual de nuestro país como Estado poseedor de armas nucleares; al contrario, seguiremos aumentando nuestra fuerza nuclear.

La paz y la estabilidad auténticas serán inconcebibles mientras una entidad agresiva y hegemónica fomenta la guerra en diversas partes del planeta y socava y viole los entornos de seguridad de Estados soberanos. Los Estados Unidos deben dejar de cometer el crimen de desplegar activos estratégicos nucleares por todo el mundo, lo que socava de manera sistemática las bases del régimen internacional de desarme, y deben abandonar de inmediato el reparto nuclear y la disuasión ampliada en relación con Estados no poseedores de armas nucleares, lo que agrava la situación en las regiones de esos Estados.

La comunidad internacional debe alzar la voz en señal de protesta y condena contra esas amenazas ilícitas de uso de armas nucleares y proliferación de tecnología nuclear por parte de los Estados Unidos, que es el mayor poseedor y el único usuario de armas nucleares del mundo. Para ello, debe adoptar medidas prácticas.

Como Estado poseedor de armas nucleares responsable, la República Popular Democrática de Corea cumplirá su importante misión y actuará con responsabilidad

para oponerse a todo tipo de guerra, en particular a la guerra nuclear, y trabajará para construir un mundo pacífico en el que prevalezca la justicia internacional.

Sr. Vongnorkeo (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Mi delegación se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Viet Nam en nombre del Movimiento de Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), respectivamente (véase A/C.1/78/PV.11).

La República Democrática Popular Lao se une a la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en su llamamiento a favor de la adopción de medidas urgentes para eliminar por completo las armas nucleares, habida cuenta de que, en la actualidad, seguimos siendo testigos de que las armas nucleares suponen una amenaza grave para la paz y la seguridad mundiales y para la supervivencia de la humanidad. Las generaciones actuales y futuras continúan viviendo bajo el temor y el riesgo constantes de que se produzca una catástrofe nuclear.

En ese sentido, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares ha proporcionado una plataforma vital y ha establecido una norma internacional sólida basada en nuestra aspiración común de prohibir todas las actividades peligrosas relacionadas con los ensayos nucleares. Además, acogemos con beneplácito la más reciente ratificación, ocurrida este año, que eleva a 178 el número de Estados que han ratificado el Tratado. Instamos a los países restantes a que firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible para facilitar su entrada en vigor.

A ese respecto, nos alientan los avances positivos logrados recientemente en el marco del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Su entrada en vigor en 2021 y el éxito de la convocatoria de la Primera Reunión de los Estados Partes en junio del año pasado han sentado unas bases sólidas para su aplicación satisfactoria. En ese sentido, mi delegación espera con interés participar de forma constructiva en la Segunda Reunión de los Estados Partes, que se celebrará este mismo año.

La República Democrática Popular Lao está firmemente convencida de que tanto el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares como el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) se complementan entre sí y desempeñan colectivamente un papel significativo en nuestro objetivo compartido de lograr un mundo libre de armas nucleares. El TNP sigue siendo la piedra angular del desarme nuclear mundial, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear

con fines pacíficos. A pesar de que no se logró aprobar un documento final consensuado en la Novena y la Décima Conferencias de Examen del TNP, instamos a todos los Estados Partes en el Tratado a que renueven su compromiso con la plena aplicación del Tratado.

La República Democrática Popular Lao valora la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos en el desarrollo económico y social y agradece al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) su asistencia constante. Junto con otros Estados miembros de la ASEAN, reiteramos nuestra determinación de fortalecer la cooperación con el OIEA, sobre todo mediante la implementación de los acuerdos prácticos de 2019 relativos a la cooperación. A ese respecto, en la ASEAN estamos trabajando intensamente para garantizar la aplicación plena y efectiva del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y su Plan de Acción. Este año, la ASEAN presentará un importante proyecto de resolución relativo al Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, y esperamos contar con el apoyo de los miembros de la Comisión.

Para concluir, quisiera reafirmar la voluntad inquebrantable de mi país de cumplir sus obligaciones internacionales y de colaborar estrechamente con todos los Estados Miembros en pro de un mundo más seguro y pacífico.

Sra. Chan Valverde (Costa Rica): Las armas nucleares no son neutrales al género. Aunque la detonación de una o varias armas nucleares causaría muertes y lesiones masivas, las mujeres y las niñas tienen un riesgo mucho mayor de desarrollar cáncer que los hombres o los niños. Las mujeres son, además, quienes dan a luz niños con malformaciones drásticas y las que sufren el estigma reproductivo, ya que ser etiquetadas como “incapaces” justo por ese efecto, representa, en muchas partes del mundo, una tragedia socioeconómica.

Ante esta realidad que muchos se niegan a aceptar, durante la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en 2022, 67 países emitimos una declaración conjunta sobre género, diversidad e inclusión. La declaración subrayaba la importancia de la participación plena, igualitaria y efectiva de las mujeres en todos los aspectos del Tratado, destacaba que las armas nucleares tienen efectos diferentes en los distintos grupos demográficos, y que las intersecciones de raza, género, situación económica, geografía, nacionalidad y otros factores deben tenerse en cuenta como factores multiplicadores del riesgo en relación con las armas nucleares.

Estas preocupaciones quedaron reflejadas en el proyecto de documento final de la Décima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación, que contenía múltiples referencias a cuestiones de género, en particular en relación con la participación y el liderazgo significativos de las mujeres en su aplicación y revisión. Este lenguaje fue aceptado por todos los Estados partes a pesar de que no hubo consenso sobre el documento final.

Por su parte, durante la primera Reunión de Estados Partes en el Tratado sobre Prohibición de las Armas Nucleares, celebrada en junio de 2022, se adoptó el Plan de Acción de Viena que describe una serie de medidas como lo son integrar las consideraciones de género en la aplicación del Tratado (Medida 39), recomendar consideraciones de género en las políticas nacionales (Medida 47), establecer una red de expertos diversa y equilibrada desde el punto de vista del género (Medida 34) y crear un punto focal de género para la aplicación y la presentación de informes (Medida 48). Además, se están elaborando directrices para una asistencia a las víctimas que tenga en cuenta la edad y el género (Medida 49) y para integrar la perspectiva de género en la cooperación internacional (Medida 50).

Existe una marcada disparidad en el nivel y el número de mujeres en comparación con el de hombres en los debates, las negociaciones y los procesos de desarme, no proliferación y control de armamento. En los foros más importantes donde se discuten las armas nucleares, por ejemplo, en el TNP, en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y, aquí mismo, en la Primera Comisión, sigue habiendo una sobrerrepresentación de hombres, y una infrarrepresentación de mujeres. Según datos del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, las mujeres constituyeron, en promedio, a apenas un tercio de las delegadas tanto en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares como en el TNP en 2022. Y aquí, en el foro universal por excelencia, en 2022 solo el 37 % fuimos mujeres.

Sin embargo, no se trata solo de abogar por una inclusión efectiva. Se trata de sensibilizar a todas las personas en las cuestiones de género, para que sean conscientes del efecto del sesgo de género en las doctrinas de seguridad y de los impactos de las armas en las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, y que persigan una agenda de desnuclearización y desmilitarización, ya que las armas nucleares son incompatibles con las políticas feministas que muchos dicen promover.

Sra. Geleževičienė (Lituania) (*habla en inglés*): Lituania se adhiere plenamente a la declaración

formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/78/PV.11). En nuestra capacidad nacional, deseo formular las siguientes observaciones.

El año pasado, la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) concluyó sin que se llegara a un acuerdo sobre un documento final, después de que un país pusiera objeciones a su redacción en lo concerniente a la central nuclear de Zaporizhzhia (Ucrania). Hoy, la situación en la central nuclear de Zaporizhzhia, la mayor de Europa, sigue siendo motivo de alarma. Rusia sigue ocupando ilegalmente la central y mantiene desplegados en el lugar sus técnicos y personal y equipo de carácter militar. Al destruir la presa de Nova Kakhovka, que suministraba agua para el enfriamiento de los reactores, Rusia ha planteado otra amenaza directa a la central nuclear de Zaporizhzhia.

Todo lo anterior tiene lugar en el contexto de un Estado poseedor de armas nucleares que libra una guerra ilícita de agresión contra un Estado no poseedor de armas nucleares. Rusia amenaza con utilizar armas nucleares y manifiesta su intención de emplazarlas en un país vecino. El anunciado despliegue de armas nucleares rusas en Belarús es incompatible con el compromiso adquirido por ese país en el Memorándum de Budapest de eliminar todas las armas nucleares de su territorio.

Como ya se ha declarado en nombre de los 27 Estados miembros de la Unión Europea, condenamos en los términos más enérgicos posibles la guerra de agresión ilegal, injustificada y no provocada de Rusia contra Ucrania. Las acciones y amenazas de Rusia relativas a la utilización de la fuerza nuclear son provocadoras, peligrosas, tendientes a una escalada y totalmente inaceptables. La suspensión por Rusia del Nuevo Tratado START y los pasos que ha dado para revocar su ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares son solo los ejemplos más recientes de una tendencia general de ese país a ser cada vez más dependiente de las armas nucleares.

La República Popular Democrática de Corea sigue avanzando en sus programas ilegales en los ámbitos nuclear y de misiles balísticos, con total menosprecio de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Eso plantea una amenaza creciente para la paz y la seguridad internacionales, así como para el régimen mundial de no proliferación.

Habida cuenta de que se trata de una cuestión ya mencionada por muchas delegaciones en la sesión de hoy, no puedo menos que sumarme a las expresiones de

pesar y honda preocupación que genera la violación por el Irán del Plan de Acción Integral Conjunto, en particular en lo que se refiere a la expansión de su capacidad para el enriquecimiento nuclear y la producción de uranio altamente enriquecido.

Lituania apoya firmemente el llamamiento en pro del inicio inmediato y la pronta conclusión de las negociaciones en la Conferencia de Desarme de un tratado que prohíba la producción de material fisible para su uso en armas nucleares u otros artefactos explosivos. Promover la adhesión universal y la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares también es una prioridad para nosotros. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares y de los usos pacíficos de la energía nuclear. Reiteramos nuestro firme respaldo al control de armamentos, el desarme y la no proliferación y exhortamos a todos los Estados a respetar sus obligaciones y compromisos en ese ámbito.

Sr. Getahun (Etiopía) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Nigeria en nombre del Movimiento de Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/78/PV.11).

El multilateralismo sigue siendo el marco y la plataforma más fiables para abordar de forma exhaustiva las cuestiones globales críticas de la paz y la seguridad internacionales, incluido el desarme en todos sus aspectos. Etiopía está firmemente convencida de que la colaboración y las negociaciones multilaterales continuadas son instrumentos vitales para frenar la proliferación de las armas nucleares, que se ha convertido en algo que cada vez es una amenaza más real para el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales.

Etiopía expresa su preocupación por la difícil y compleja situación que se observa en los ámbitos del desarme y la seguridad internacional, que se caracteriza por un aumento de las tensiones geopolíticas mundiales, todo lo que hace necesario promover y alcanzar cuanto antes los objetivos del desarme nuclear. A ese respecto, Etiopía pide que se renueven y redoblen los esfuerzos encaminados a salir del estancamiento actual y a lograr el desarme y la no proliferación nucleares en todos sus aspectos.

Reafirmamos nuestra determinación de llegar a tener un mundo libre de armas nucleares, lo que solo es posible sobre la base de un compromiso político firme e inquebrantable. En África hemos demostrado que estamos decididos a lograr la paz y la seguridad regionales

mediante la aprobación del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, que garantiza claramente que las partes en el tratado no desarrollen, produzcan, almacenen, ensayen, adquieran o desplieguen armas nucleares en el continente y prohíbe que realicen investigaciones en materia de armas nucleares, viertan desechos radiactivos y lleven a cabo ataques armados contra instalaciones nucleares en la zona africana. Ese Tratado establece el derecho básico e inalienable de todas las naciones a desarrollar, producir y utilizar la tecnología nuclear con fines pacíficos y constituye la expresión de la determinación del continente en cuanto a garantizar la paz y el desarrollo sostenibles. Como país signatario del Tratado de Pelindaba, Etiopía cumple las obligaciones que le impone el Tratado.

Etiopía reitera la importancia vital de implementar y fortalecer los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de forma equilibrada y no discriminatoria. Eso es fundamental para nuestros esfuerzos colectivos por avanzar en el desarme nuclear a fin de lograr un mundo libre de armas nucleares.

Etiopía es parte en varios instrumentos jurídicos internacionales, entre ellos el TNP y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Lo que es una manifestación clara de nuestra firme determinación de garantizar un mundo libre de armas nucleares, armas que siguen representando un peligro considerable para la paz y la seguridad mundiales. Sin embargo, debemos expresar nuestra decepción ante el hecho de que en dos ocasiones consecutivas, en Conferencias de Examen del TNP celebradas recientemente, no se consiguió aprobar un documento final consensuado. Esperamos que en la 11ª Conferencia de Examen del TNP se logre el éxito deseado.

Etiopía subraya el papel vital de la Conferencia de Desarme en la negociación de los principales acuerdos multilaterales relativos al desarme y la no proliferación. Etiopía valora la labor de la Conferencia en el fomento del debate sobre las cuestiones de fondo y pide una mayor flexibilidad a fin de que la Conferencia pueda iniciar su labor sustantiva sin más demora.

Para concluir, mi delegación reafirma la voluntad de Etiopía de cumplir con todas las obligaciones contraídas en virtud del Tratado y espera que las deliberaciones en este período de sesiones de la Primera Comisión sean productivas.

Sr. Bencini (Italia) (*habla en inglés*): Italia se suma a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/78/PV.11). Quisiera añadir algunas observaciones en nombre de mi país.

Italia comparte la opinión de que las armas nucleares suponen una amenaza existencial para la humanidad y de que deben eliminarse. Nuestro objetivo final debe ser lograr un mundo pacífico y seguro, que esté completamente libre de armas nucleares. Italia considera que el desarme nuclear efectivo, verificable e irreversible puede lograrse mediante un enfoque progresivo basado en medidas concretas. Italia sigue instando a los Estados que poseen los mayores arsenales de armas nucleares a que adopten medidas concretas para lograr un desarme nuclear efectivo mediante mayores reducciones. Al mismo tiempo, tenemos que reconocer que, a pesar de los esfuerzos de no proliferación nuclear, la amenaza mundial de la proliferación de armas nucleares sigue siendo muy real.

Lamentamos que la primera reunión del Comité Preparatorio de la 11ª Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que tuvo lugar en agosto en Viena, no condujera a un resultado consensuado. Sin embargo, nos alienta la gran convergencia sobre las medidas para fortalecer el proceso de examen y sobre las cuestiones de la transparencia y la rendición de cuentas. Esperamos con interés la segunda reunión del Comité Preparatorio el próximo año, pues consideramos que corresponde a todos los Estados Partes en el TNP comprometerse a que la 11ª Conferencia de Examen sea un éxito, después de que ninguna de las dos Conferencias de Examen anteriores lograra aprobar un documento final consensuado.

Con sus tres pilares que se refuerzan entre sí, el TNP sigue siendo la piedra angular del régimen internacional. Ese Tratado es el único marco jurídico realista para lograr un mundo libre de armas nucleares que promueva la estabilidad internacional y una seguridad sin menoscabo para todos. Se debe preservar y reforzar el TNP. Que nadie se equivoque: no existe otra alternativa.

Como firme defensor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), Italia se congratula de que ocho Estados más se adhieran al Tratado durante su mandato como coordinadora del artículo XIV. Por eso también nos preocupan las declaraciones formuladas recientemente por las autoridades rusas sobre la posibilidad de que la Federación de Rusia revoque su ratificación del TPCE. Instamos a la Federación de Rusia a que se abstenga de dar ese paso. Al mismo tiempo, exhortamos a todos los Estados que aún no lo han hecho, en particular a los ocho Estados restantes que figuran en el anexo 2, a que firmen y ratifiquen el Tratado sin más demora. Mientras tanto, instamos encarecidamente a todos los Estados implicados a que no violen la moratoria sobre

los ensayos nucleares. Eso causaría un daño irreparable a la arquitectura de seguridad mundial.

Ya es hora de que acabemos con el estancamiento de 30 años en que se encuentra la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Las opiniones divergentes sobre las existencias no deben impedir el inicio de las negociaciones en la Conferencia de Desarme. A la espera de que concluyan las negociaciones, todos los Estados pertinentes deben acatar la moratoria.

Instamos a la Federación de Rusia a que detenga de forma permanente su retórica y sus amenazas nucleares irresponsables y constantes, amenazas que condenamos enérgicamente; a que vuelva a la plena aplicación del Nuevo Tratado START, y a que revoque su decisión de desplegar armas nucleares en Belarús, una decisión sumamente irresponsable, también en el contexto de su guerra de agresión contra Ucrania.

Italia siempre ha afirmado que la restauración del Plan de Acción Integral Conjunto es una prioridad fundamental para la comunidad internacional. Instamos al Irán a que vuelva sin demora a la diplomacia. Encomiamos y seguimos respaldando plenamente los mandatos y esfuerzos cruciales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) e instamos al Irán a que permita el acceso sin restricciones a todo el personal del OIEA.

Los continuos lanzamientos de misiles balísticos por parte de la República Popular Democrática de Corea, en violación de múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad, socavan la paz y la seguridad regionales e internacionales. Nos preocupa seriamente que la República Popular Democrática de Corea reanude los ensayos nucleares. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que se abstenga de cometer nuevos actos de provocación y adopte medidas concretas para lograr una desnuclearización completa, verificable e irreversible, vuelva a adherirse al TNP, cumpla plenamente con las salvaguardias del OIEA y firme y ratifique el TPCE.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para encomiar el papel crucial que el OIEA está desempeñando en estos tiempos que son cada vez más difíciles debido a una serie de cuestiones, empezando por la ocupación ilegal rusa de la central nuclear de Zaporizhzhia. Italia seguirá respaldando todas las actividades del Organismo.

Sr. Talpai (Hungría) (*habla en inglés*): Hungría se suma a la declaración del observador de la Unión Europea (véase A/C.1/78/PV.11). Asimismo, quisiera formular algunas observaciones en representación de mi país.

Como afirmamos en nuestra declaración general (véase A/C.1/78/PV.5), Hungría considera que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no solo es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, sino también el fundamento esencial para la consecución del desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del TNP. Nos parece alarmante que la situación internacional actual amenace con socavar las normas destinadas a prevenir el empleo, la proliferación y los ensayos de armas nucleares. En nuestra región, el ejemplo más reciente es el conflicto militar en Ucrania, donde las posibilidades de equivocación y de error de cálculo son grandes y donde el riesgo de que se utilicen armas nucleares es mayor que en cualquier otro momento desde el apogeo de la Guerra Fría.

Hungría comparte el objetivo último de lograr un mundo libre de armas nucleares. A nuestro juicio, los Estados que poseen los mayores arsenales de armas nucleares tienen una responsabilidad especial en materia de desarme nuclear y control de armamentos. Estamos sumamente preocupados por la actual ausencia de diálogo, la erosión de la arquitectura del desarme nuclear y del control de armamentos y la carrera armamentista nuclear de índole cualitativa que está teniendo lugar. Evidentemente, sigue siendo una decepción que la Décima Conferencia de Examen del TNP del año pasado terminara sin la aprobación de un documento final exhaustivo y que no se aprobara ningún informe consensuado en la primera reunión del Comité Preparatorio en agosto.

Sin embargo, el hecho de que las condiciones actuales no sean propicias para ello no significa que el desarme nuclear —y el desarme en general— no sea tan pertinente como siempre. Por el contrario, debemos actuar de consuno y redoblar nuestros esfuerzos para promover esa noble causa realizando avances tangibles.

Por otra parte, es importante reconocer que no hay atajos para el desarme nuclear. Requiere un enfoque gradual que implique pasos progresivos y concretos que arrojen resultados tangibles. Deberíamos centrarnos en definir los ámbitos en los que se puedan encontrar puntos de convergencia y recabar un consenso con los Estados poseedores de armas nucleares. Uno de esos pasos es la entrada en vigor que tanto tiempo llevamos esperando del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), que debe ser una prioridad para todos nosotros, porque no puede lograrse un desarme nuclear significativo sin una prohibición completa y total de los ensayos nucleares. Por tanto, otorgamos gran importancia a la promoción de su universalización

y a convencer a los Estados del anexo 2 de que se adhieran a él y lo ratifiquen.

El siguiente paso lógico hacia el desarme nuclear será la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Un tratado de prohibición de la producción de material fisible no solo constituiría una contribución significativa al desarme nuclear y a la no proliferación, sino que, al limitar la cantidad de materiales de uso directo, también contribuiría al cumplimiento de las obligaciones del artículo VI del TNP.

Otro elemento esencial del enfoque gradual es el desarrollo de mecanismos e instrumentos de verificación y vigilancia eficaces y fiables. Concordamos con que los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares deben trabajar de consuno para crear dicho conjunto de herramientas de verificación. Por ello, Hungría tuvo el honor de participar en la labor del segundo Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en la promoción del desarme nuclear. En este ámbito, nos congratulamos de que el Grupo haya podido aprobar por consenso un informe sustantivo.

Hungría también está participando activamente en los trabajos de la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, centrándose en los aspectos técnicos de la verificación y en la creación de capacidades para ella. Como prueba de su colaboración positiva, Hungría acogió una reunión de trabajo de la Alianza del 4 al 8 de septiembre de 2023.

Hungría considera que la credibilidad del TNP sólo puede preservarse si se abordan de manera oportuna y eficaz los riesgos de proliferación nuclear existentes y emergentes. Consideramos que los acuerdos de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica, junto con el protocolo adicional, deberían constituir la norma actual de verificación en el marco del TNP, y hemos dejado constancia de nuestra petición de que se universalicen.

En cuanto a las cuestiones regionales, Hungría apoya todos los esfuerzos diplomáticos encaminados a la desnuclearización completa, irreversible y verificable de la península de Corea e insta a la República Popular Democrática de Corea a que regrese al TNP y aplique el acuerdo de salvaguardias amplias que le exige el Tratado.

En relación con la cuestión nuclear del Irán, Hungría apoya plenamente todos los esfuerzos diplomáticos encaminados a aplicar el acuerdo de salvaguardias

amplias del Irán y alcanzar los objetivos establecidos en el Plan de Acción Integral Conjunto.

Por último, permítaseme subrayar que la reducción del riesgo nuclear estratégico, así como la transparencia y el fomento de la confianza también son ámbitos en los que podrían lograrse avances tangibles. Si bien la reducción del riesgo nuclear no sustituye al desarme nuclear, puede contribuir a mitigar las tensiones, fomentar la confianza y aumentar la transparencia, lo que constituye un paso importante hacia el desarme nuclear.

Sr. Fetz (Canadá) (habla en inglés): La falta de progresos significativos en materia de desarme nuclear representa una amenaza constante para la humanidad. Además, con su retórica y sus acciones, una pequeña minoría de Estados está poniendo a prueba la propia arquitectura mundial que sustenta nuestros esfuerzos. China está acumulando flagrantemente más armas nucleares, al tiempo que rechaza una moratoria voluntaria sobre la producción de material fisible para armas nucleares. Rusia continúa con su temeraria intimidación nuclear mientras libra su guerra de agresión contra Ucrania, y nos preocupa profundamente que Rusia pueda revocar su ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y reanudar los ensayos nucleares. Asimismo, nos sigue preocupando sobremedida la expansión del programa nuclear iraní. Condenamos los programas ilegales de armas de destrucción masiva y misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea y su intención declarada de mejorar y dar prioridad a las armas nucleares.

El Canadá apoyó firmemente al grupo de trabajo encargado de seguir consolidando el proceso de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Junto con nuestros asociados de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, instamos a los Estados Miembros a que aprovechen este impulso y respeten la voluntad de una amplia mayoría interregional que ha afirmado la importancia de este proceso, en particular la transparencia y la rendición de cuentas de los Estados poseedores de armas nucleares.

Un tratado sobre materiales fisibles para armas nucleares es indispensable en el marco del desarme. Pedimos a todos los Estados que adopten medidas reales y decisivas y demuestren la voluntad política necesaria para iniciar las tan esperadas negociaciones sobre dicho tratado. Han pasado 30 años desde nuestra primera resolución pidiendo negociaciones sobre un tratado de este tipo (resolución 48/75). Lamentablemente, algunos Estados se han acomodado demasiado al *statu quo*. A pesar

de las diferencias, los Estados clave deben sentarse a la mesa y entablar negociaciones sin condiciones previas.

Este año, el proyecto de resolución propone una nueva opción para avanzar, pidiendo la actuación de los Estados que poseen o producen material fisible, con la facilitación de las Naciones Unidas. Solicitamos el apoyo de las delegaciones para dar este importante paso.

(continúa en francés)

Un ámbito clave en el que puede demostrarse la voluntad política es adoptando medidas de reducción del riesgo nuclear. Si bien los Estados no poseedores de armas nucleares tienen un papel que desempeñar, corresponde a los Estados poseedores demostrar su liderazgo. Acogemos con satisfacción las recientes discusiones sobre la reducción de riesgos en el proceso de los cinco permanentes, iniciadas con el liderazgo de los Estados Unidos. Las condiciones actuales de seguridad hacen que los esfuerzos de reducción de riesgos sean más vitales que nunca, si bien no sustituyen al desarme.

Mientras tanto, nos enfrentamos al espectro de la reanudación de los ensayos nucleares. Los últimos anuncios de Rusia socavan gravemente el espíritu y la finalidad del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y contrastan fuertemente con la reciente conferencia prevista en el artículo XIV, en la que todos, incluida Rusia, reafirmamos nuestro compromiso con el Tratado y su entrada en vigor.

El Tratado ha permitido dar pasos tangibles hacia la universalización, y acogemos con satisfacción su firma reciente por Somalia y las ratificaciones de las Islas Salomón y Sri Lanka. Sin embargo, la entrada en vigor sigue siendo esquiva, y rogamos a los Estados del anexo 2 restantes que actúen. Hasta que el Tratado entre en vigor, es imperativo que todos los Estados declaren moratorias voluntarias de las pruebas nucleares.

Por último, el Canadá desea reiterar la importancia de la diversidad, la inclusión y la igualdad de género para lograr un verdadero progreso en materia de desarme.

El texto íntegro de mi declaración se podrá consultar en línea.

Sr. Moharram (Arabia Saudita) *(habla en árabe)*: En primer lugar, la delegación de mi país suscribe las declaraciones formuladas por el Representante Permanente del Reino Hachemita de Jordania, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No

Alineados (véase A/C.1/78/PV.11). Quisiera añadir las siguientes observaciones en nombre de mi país.

El Reino de la Arabia Saudita está convencido de la importancia del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que es la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares. Reafirmamos la importancia de preservar el equilibrio entre sus tres pilares. También pedimos la aplicación del artículo VI del Tratado, en apoyo de la continuación de las negociaciones con miras a la eliminación total de las armas nucleares. La existencia de una auténtica voluntad política y de tratados, así como de marcos jurídicos y éticos, conducirá a un mundo libre de armas nucleares.

La seguridad y la estabilidad no se conseguirán mediante la posesión de armas letales. El desarrollo constante de sistemas de disuasión tendrá, inevitablemente, consecuencias negativas y desencadenará una carrera armamentista, mientras que lo que el mundo debería estar haciendo hoy es destinar todos los recursos disponibles al desarrollo y la ayuda a los países menos adelantados. Nuestra prioridad debe ser alcanzar el desarrollo y crear capacidad humana para contribuir a la estabilidad y la prosperidad. Si queremos generar confianza y dirimir todas nuestras diferencias lo que debe prevalecer es el diálogo, mientras que el desarrollo de armas nucleares fomentará ineludiblemente un clima propicio a la guerra, las crisis y la aparición de bloques militares. En ese sentido, instamos a abstenerse de emplear o amenazar con emplear armas nucleares.

La Arabia Saudita espera que la Conferencia de Desarme salga de su estancamiento elaborando un programa de trabajo completo y equilibrado que le permita cumplir las tareas para las que fue creada y asumir sus responsabilidades relativas a la promoción de la paz y la seguridad internacionales. También esperamos que se amplíe su composición y se admitan nuevos miembros, de modo que el proceso de negociación de instrumentos internacionales en materia de desarme incluya a más Estados y alcance la universalidad que necesitan los tratados y convenciones internacionales.

El Reino de la Arabia Saudita lamenta que ni en la novena ni en la décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares se aprobasen documentos finales, así como el hecho de que en la primera reunión del Comité Preparatorio de la undécima Conferencia de Examen tampoco se consiguiera aprobar un documento de este tipo. Esto ha supuesto un gran desafío para el TNP, pues habrá que poner mucho empeño en conservar

no solo el valor jurídico del Tratado sino también, en última instancia, el régimen de desarme y no proliferación en su conjunto.

Sra. Ajayi (Nigeria) (*habla en inglés*): Nigeria hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/78/PV.11). A continuación, quisiera formular otra declaración en representación de mi país.

Las armas nucleares siguen siendo la principal amenaza para la humanidad, y la única manera de garantizar absolutamente la paz y la seguridad internacionales es mediante su eliminación total. Se ha perdido la confianza, y esa es la única forma de recuperarla. El Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares es un recordatorio de nuestro compromiso incumplido de eliminar por completo las armas nucleares. Al conmemorar ese día, como hacemos todos los años, es importante reflexionar sobre las amenazas existenciales que plantean los arsenales nucleares y sus consecuencias humanitarias para la civilización humana, como son los intolerables costos humanitarios y ambientales de la detonación de armas nucleares. Las armas nucleares y su proliferación constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Debemos unirnos para alcanzar nuestro objetivo común de eliminarlas, y no hay mejor momento para hacerlo que ahora. Necesitamos esfuerzos y recursos colectivos si queremos hacer frente a los retos mundiales actuales que constituyen el terrorismo, el cambio climático, la ciberdelincuencia, el hambre y las enfermedades zoonóticas, entre otros. Por tanto, no tiene ningún sentido gastar más recursos en almacenar y mantener armas nucleares. Debemos plantearnos la eliminación total de las armas nucleares como catalizador para garantizar la paz y la seguridad mundiales, así como el desarrollo socioeconómico. África reconoce desde hace tiempo la amenaza existencial que representan para la humanidad las armas nucleares. Por ello, los países africanos aprobaron colectivamente el Tratado de Pelindaba, que prohibía la adquisición de armas nucleares con fines militares y declaraba a África zona libre de armas nucleares.

Si bien renovamos nuestro respaldo al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y a sus metas y objetivos, mi delegación está decepcionada por los fracasos consecutivos sin precedentes de las Conferencias de las Partes encargadas del Examen del Tratado desde el año 2010, que fue la última vez que se consiguió aprobar un documento final. Consideramos

que esos fracasos encadenados podrían minar la credibilidad del Tratado, lo cual tendría consecuencias posiblemente nefastas para la humanidad y el medio ambiente. En ese sentido, Nigeria reitera que el Tratado sigue siendo una base esencial para la consecución del desarme nuclear y el instrumento principal de nuestros esfuerzos por detener la proliferación de las armas nucleares. Por ello, Nigeria, en consonancia con su postura sobre la eliminación total de las armas nucleares, hace un llamamiento a todos los Estados Miembros, especialmente a los poseedores de armas nucleares, para que renueven sus esfuerzos por cumplir los compromisos acordados en relación con la consecución de un mundo libre de armas nucleares.

Nigeria sigue estando orgullosa de ser uno de los principales patrocinadores del proceso que condujo a la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPNW) y su entrada en vigor. Asimismo, reiteramos nuestro apoyo al Plan de Acción de Viena, aprobado en la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado, celebrada en 2022, para facilitar el cumplimiento efectivo y oportuno del Tratado y de sus objetivos y metas. Por lo tanto, instamos a todos los miembros de la comunidad internacional, en especial a los Estados poseedores de armas nucleares y a los que se encuentran bajo el denominado paraguas nuclear, a que aprovechen la oportunidad para firmar y ratificar el Tratado lo antes posible, con el fin de conseguir el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Si bien seguimos respaldando con determinación el régimen mundial de no proliferación y desarme nuclear, también somos conscientes de que el uso de la energía nuclear con fines pacíficos tiene enormes beneficios, y reafirmamos el derecho inalienable de todos los Estados a utilizar las tecnologías nucleares para cumplir sus aspiraciones de desarrollo, de conformidad con los artículos pertinentes del TNP y el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Por consiguiente, quiero aprovechar esta oportunidad para reconocer el liderazgo del OIEA en la promoción de los usos pacíficos y su papel central en la promoción de la seguridad nuclear.

Sr. Wu Jianjian (China) (*habla en chino*): Todos los países del mundo comparten la aspiración de lograr la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares con el objetivo último de alcanzar un mundo libre de tales armas. En la actualidad, el panorama de la seguridad mundial está experimentando los cambios más profundos desde la Guerra Fría. La comunidad internacional debe practicar un verdadero multilateralismo;

adherirse a un ideal de seguridad común, global, cooperativa y sostenible; rechazar rotundamente la mentalidad de la Guerra Fría y el enfrentamiento entre bloques y defender los objetivos y propósitos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) para reforzar su universalidad, autoridad y eficacia y avanzar conjuntamente en el proceso internacional de desarme nuclear. Al respecto, China desea formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, el desarme nuclear debe seguir los principios del mantenimiento de la estabilidad estratégica mundial y la seguridad sin menoscabo para todos de reducción gradual y equilibrada de una manera justa y razonable. Los países con los mayores arsenales nucleares deben seguir asumiendo sus responsabilidades especiales y primordiales en materia de desarme nuclear. Exigir a países con doctrinas y arsenales nucleares muy dispares que cumplan las mismas obligaciones de desarme nuclear es ilógico y poco realista y no puede más que llevar al proceso internacional de desarme nuclear a un callejón sin salida.

En segundo lugar, no deben utilizarse armas nucleares, y nunca debe librarse una guerra nuclear. La comunidad internacional debe oponerse conjuntamente a cualquier amenaza nuclear o uso de armas nucleares. China está a favor de que los Estados poseedores de armas nucleares que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad pongan más empeño en reducir los riesgos estratégicos, con arreglo a la declaración conjunta de los dirigentes de los cinco Estados poseedores de armas nucleares relativa a prevenir la guerra nuclear y evitar la carrera armamentista que se emitió en enero del año pasado. La reducción del riesgo debe llevarse a cabo de forma progresiva, garantizando una seguridad sin menoscabo para todos, teniendo plenamente en cuenta las diferencias entre las capacidades y las políticas nucleares de los países y sus contextos de seguridad estratégica, y basándose en el nivel de confianza entre ellos.

En tercer lugar, deberíamos reducir concretamente el papel de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad nacional y colectiva. China hace un llamamiento a los demás Estados poseedores de armas nucleares para que se sumen a ella en la aplicación de la política de abstenerse de ser el primero en emplear armas nucleares y para que concluyan un tratado multilateral sobre el compromiso mutuo de no ser el primero en emplear armas nucleares. Los países pertinentes deben poner fin al desarrollo y despliegue de sistemas mundiales de defensa antimisiles, abstenerse de desplegar misiles terrestres de alcance intermedio en las regiones de Asia y

el Pacífico y de Europa, dejar de reforzar las llamadas medidas de disuasión ampliada, retirar las armas nucleares desplegadas en el extranjero y desistir de tratar de reproducir los acuerdos de reparto nuclear en la región de Asia y el Pacífico.

En cuarto lugar, debemos defender con firmeza el régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares, avanzar en el nuevo ciclo de examen del TNP, promover la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y respetar la moratoria sobre los ensayos nucleares. La Conferencia de Desarme debe llevar a cabo negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible basadas en un programa de trabajo exhaustivo y equilibrado, en el que participen todas las partes clave. La comunidad internacional debe oponerse categóricamente a los intentos de ciertos países de anteponer la geopolítica a la no proliferación nuclear y de entablar una cooperación nuclear contraria al objeto y propósito del TNP.

En quinto lugar, China hace un llamamiento a la comunidad internacional para que aplique conjuntamente la resolución de la Asamblea General titulada “Promoción de la cooperación internacional para los usos pacíficos en el contexto de la seguridad internacional”. La comunidad internacional debe aumentar la asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo y promover un reparto inclusivo de los beneficios derivados de los avances científicos y tecnológicos, garantizando al mismo tiempo que los usos pacíficos de la energía nuclear no vayan en detrimento del medio ambiente y la salud humana, con el fin de aplicar de forma conjunta y responsable la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La estrategia y la política nucleares de China son muy estables, coherentes y predecibles, lo que la destaca de otros Estados poseedores de armas nucleares como el más responsable y transparente de ellos. A pesar de las especulaciones infundadas y las acusaciones interesadas de algunos países sobre la política nuclear de China y la creación de fuerzas nucleares —algunas de las cuales acabamos de escuchar—, las políticas y prácticas de China a ese respecto no han cambiado, y la comunidad internacional es testigo de ello. A través de sus políticas y prácticas pertinentes, China ha realizado una contribución significativa al proceso internacional de desarme nuclear y seguirá haciéndolo con un espíritu constructivo.

Sr. Turner (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos siguen apoyando plena y firmemente el Tratado sobre la No Proliferación de las

Armas Nucleares (TNP). El Tratado es la piedra angular del régimen de no proliferación y desarme nuclear y una base esencial para avanzar hacia el objetivo compartido de un mundo libre de armas nucleares.

En la Revisión de la Postura Nuclear de los Estados Unidos de 2022 se reiteró nuestra política declaratoria de larga data de que el papel fundamental de las armas nucleares de los Estados Unidos radica en evitar un ataque nuclear y defender los intereses vitales de los Estados Unidos, nuestros aliados y nuestros asociados. Una guerra nuclear no puede ganarse y nunca debe librarse, y alentamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a actuar de acuerdo con este principio. Nuestra determinación es plenamente coherente con el derecho internacional y con nuestra comprensión de las consecuencias catastróficas y de largo alcance de la guerra nuclear.

Mientras sigan existiendo armas nucleares, mostraremos y promoveremos un comportamiento responsable, sobre todo en lo que respecta a la transparencia y la rendición de cuentas. Las medidas de transparencia pueden desempeñar un papel fundamental a la hora de reducir los malentendidos y garantizar a los demás que las palabras y las acciones de un Estado sean coherentes entre sí. Para ello, en la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares del año pasado presentamos un informe nacional con información detallada sobre las capacidades de los Estados Unidos en materia de armas nucleares.

El 15 de mayo de 2023, publicamos voluntaria y unilateralmente datos agregados sobre las armas estratégicas ofensivas de los Estados Unidos en virtud del Nuevo Tratado START, pese a la supuesta suspensión por parte de Rusia. Sin embargo, Rusia no correspondió. En última instancia, debemos ser juzgados no solo por nuestras palabras, sino también por nuestros actos. Se puede ver claramente qué Estados se toman en serio el desarme nuclear y cuáles no.

El mundo es testigo desde hace 20 meses de los horrores resultantes de la brutal agresión rusa contra Ucrania, que ha despedazado la paz en Europa. Rusia sigue aislándose en este y otros organismos multilaterales al violar repetidamente el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad. Como señaló el Presidente Biden en este mismo edificio hace tan solo unas semanas, Rusia está destruyendo los acuerdos de control de armamentos de larga data. Esa es una actitud irresponsable y que hace que el mundo entero sea menos seguro (véase

A/78/PV.4). Ahora la Duma se plantea retirar la ratificación rusa del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Esa medida pone innecesariamente en peligro la norma mundial de no realización de ensayos con explosivos nucleares. Instamos a la Federación de Rusia a que no dé ese paso.

Las acciones de la República Popular China para construir rápida y encubiertamente un arsenal nuclear mayor y más diverso también son preocupantes. La continua negativa de Pekín a reconocer la acumulación de armamento nuclear o su envergadura hace que se cuestionen sus intenciones. La República Popular China sigue siendo el único Estado poseedor de armas nucleares que no ha establecido una moratoria sobre la producción de material fisible para su uso en armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos. Tampoco ha informado sobre su producción de material fisible, como corresponde, al Organismo Internacional de Energía Atómica. Sin embargo, a pesar de esas preocupaciones, Pekín sigue mostrándose reticente a participar de forma sustancial en la reducción de riesgos, la transparencia o medidas más amplias de control de armamento, ya sea a nivel bilateral o multilateral.

Las continuas violaciones de múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad por parte de la República Popular Democrática de Corea plantean una amenaza creciente para el entorno de seguridad internacional, el régimen mundial de no proliferación y la estabilidad regional. El desarrollo temerario de sus programas ilegales de armas de destrucción masiva y misiles balísticos suscita especial preocupación. Además, Rusia, miembro permanente del Consejo de Seguridad, está realizando transferencias de armas de la República Popular Democrática de Corea que violan las mismas resoluciones a favor de las cuales Rusia votó en el Consejo.

A pesar de los retos que he esbozado, los Estados Unidos siguen dispuestos a colaborar. Estamos dispuestos a trabajar de forma constructiva con Rusia para volver a aplicar plenamente el Nuevo Tratado START, reducir el riesgo nuclear y establecer un marco de control de armas nucleares posterior a 2026. Tratamos de entablar un debate bilateral mutuamente beneficioso con la República Popular China sobre las formas de promover la estabilidad estratégica y reducir las tensiones. En cuanto a la República Popular Democrática de Corea, nuestro objetivo sigue siendo la desnuclearización completa de la península coreana. Contrariamente a lo que el representante de la República Popular Democrática de Corea quiere hacer creer a los miembros, tratamos de dialogar con Pyongyang sobre cuestiones relevantes.

En resumen, y para ser claros, estamos dispuestos a entablar todos esos diálogos sin condiciones previas, partiendo de la base de que ello no implica que no haya rendición de cuentas.

Las iniciativas de cooperación como la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y la iniciativa de Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear merecen que se las apoye, ya que reúnen a diversos Estados, poseedores o no de armas nucleares, con objeto de colaborar en cuestiones vitales para el desarme nuclear y la no proliferación. Es hora de unirnos para apoyar el inicio inmediato de negociaciones multilaterales sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Como complemento de esa empresa, promoveremos los esfuerzos entre los cinco Estados poseedores de armas nucleares para desarrollar medidas concretas que reduzcan el riesgo de uso nuclear.

De conformidad con la petición de la Secretaria General Adjunta Nakamitsu, los Estados Unidos están dispuestos a trabajar con urgencia e impulsar acciones concretas en favor de la no proliferación y el desarme nucleares.

Publicaremos en línea una versión más extensa de esta declaración.

Sr. Ray (India) (*habla en inglés*): Nos reunimos en tiempos difíciles. Como Estado poseedor de armas nucleares responsable, la India mantiene una política de disuasión mínima digna de crédito, basada en los principios de no ser el primero en emplear armas nucleares y de abstenerse de usar esas armas contra Estados no poseedores de armas nucleares. Seguimos firmemente decididos a apoyar el desarme nuclear mundial, que debe ser universal, no discriminatorio y verificable. Estamos convencidos de que ese objetivo puede alcanzarse en un plazo determinado mediante un proceso gradual, respaldado por un compromiso universal y un marco multilateral acordado. Ese marco debe ser mundial y no discriminatorio.

El enfoque de la India sobre el desarme nuclear se describe en nuestro documento de trabajo, que distribuimos a la Primera Comisión en 2006 y a la Conferencia de Desarme en 2007. Consideramos que ese enfoque sigue siendo relevante hoy en día. Como único foro multilateral mundial de negociación sobre el desarme, la Conferencia de Desarme cuenta con el mandato y la composición necesarios para iniciar las negociaciones relativas a una convención general sobre las armas nucleares.

Sin perjuicio de la prioridad que concedemos al desarme, la India apoya el inicio inmediato de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado no discriminatorio, multilateral y efectivamente verificable de prohibición de la producción de material fisible, sobre la base del documento CD/1299 y del mandato que se recoge en él, que sigue siendo la base más adecuada para las negociaciones.

En la resolución anual de la India relativa a una convención sobre la prohibición del uso de armas nucleares, que presenta a la Asamblea General desde 1982, se exhorta a la Conferencia de Desarme a que inicie negociaciones sobre una convención internacional que prohíba el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia. Estamos convencidos de que un acuerdo multilateral, universal y jurídicamente vinculante generaría la voluntad política necesaria entre los Estados poseedores de armas nucleares para entablar negociaciones que conduzcan a su total eliminación.

En la resolución de la India sobre la reducción del peligro nuclear, que lleva presentando ante la Asamblea General desde 1998, se señala a la atención mundial el estado de alerta de disparo inmediato de las armas nucleares y se hace un llamamiento en favor de la adopción de medidas para reducir el riesgo de que esas armas se utilicen accidentalmente o de manera no intencionada, entre otras cosas retirando las armas nucleares del estado de alerta y desapuntándolas. La India presenta esos dos proyectos de resolución con arreglo a este grupo temático y solicita el gentil apoyo y el patrocinio de los Estados Miembros para su aprobación.

Quisiera reiterar que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, negociado al margen de la Conferencia de Desarme, no entraña ninguna obligación para la India. Sin embargo, el compromiso de mi país con el desarme nuclear mundial no ha cambiado. Estamos dispuestos a colaborar con todos los países para lograr ese objetivo. Un experto indio participó activa y constructivamente en la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear. Nos alegramos de que el Grupo haya podido llegar a un acuerdo sobre un informe consensuado (véase A/78/120).

La India es firme partidaria de defender y fortalecer los objetivos mundiales de no proliferación. Consideramos que la comunidad internacional debe hacer todo lo posible para impedir que los terroristas y los agentes no estatales tengan acceso a material y tecnologías nucleares.

Esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra tras los acontecimientos ocurridos recientemente en Oriente Medio. Antes de concluir, quisiera referirme a esa situación. La posición de la India con respecto a Palestina está bien establecida y es de sobra conocida. Esa posición no ha cambiado. La India siempre se ha atenido a las leyes de la guerra en tiempos de guerra y espera que los demás hagan lo mismo. La India se solidariza con el Gobierno y el pueblo de Israel en estos momentos difíciles. Muy pocos países han sufrido tanto como la India a causa del terrorismo. La India considera que la comunidad internacional tiene la responsabilidad de hacer frente al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Por último, quisiera reiterar que la India está dispuesta a colaborar con los demás Estados Miembros para alcanzar el objetivo compartido de lograr un mundo libre de armas nucleares.

Sr. Dzwonek (Polonia) (*habla en inglés*): Polonia se adhiere plenamente a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/78/PV.11). Permítaseme añadir algunas observaciones en nombre de mi país.

Reflexionando sobre la esencia misma de nuestra sesión, confío en que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) siga siendo la espina dorsal y el fundamento inamovible del régimen mundial de no proliferación nuclear, la base para la consecución del desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI, y un elemento importante para el desarrollo de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear.

Se necesitará una gran determinación y sabiduría para sostener la arquitectura del control de armamentos, el desarme y la no proliferación, como uno de los pilares principales de la paz y la seguridad mundiales, y para mantener su progreso constante. En ese sentido, debemos hacer frente a las circunstancias de seguridad actuales y luchar por un mundo sin armas nucleares aplicando un enfoque de desarme gradual, pragmático, eficaz, verificable e irreversible. A ese respecto, deben abordarse seriamente nuestras preocupaciones legítimas en materia de seguridad, como el inicio del despliegue por parte de Rusia de su arsenal nuclear táctico en Belarús. Además, no debemos olvidar el papel que desempeñan los regímenes de control de las exportaciones, como el Grupo de Suministradores Nucleares, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles o el Grupo de Australia, a pesar de no formar parte del sistema de las Naciones Unidas.

También debemos abordar el futuro del sistema mundial de control de armamentos. A ello debe seguir una aplicación más amplia de las disposiciones del Nuevo Tratado START, incluidas las relativas a todos los tipos de armas no estratégicas y formas emergentes de armas nucleares. China también podría participar en esos esfuerzos, centrándose especialmente en la transparencia, la reducción del riesgo y la estabilidad estratégica.

Con el telón de fondo de la situación de inestabilidad actual y teniendo en cuenta las obligaciones generales contraídas en virtud del TNP, es nuestro deber respaldar las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para fortalecer el sistema de salvaguardias y promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

En estas difíciles circunstancias, no podemos perder de vista la continua destrucción del orden internacional multilateral basado en normas que Moscú lleva a cabo. Asistimos a la culminación de años de violaciones e incumplimientos por parte de Rusia de sus responsabilidades y compromisos en materia de control de armamentos, no proliferación y desarme, a saber, la desaparición del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, una interpretación distorsionada del Tratado de Cielos Abiertos o, más recientemente, su retirada oficial del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa y la suspensión de la aplicación del Nuevo Tratado START. La esperada revocación por parte de Rusia de su ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares no hace sino confirmar su deseo de destruir la arquitectura de seguridad mundial, puesta en práctica mediante varios pasos consecutivos tanto en lo que respecta a las armas de destrucción masiva como a las armas convencionales.

La guerra ilegal de agresión de Rusia contra Ucrania infringe el Artículo 2, párrafo 4, de la Carta de las Naciones Unidas y viola los compromisos contraídos por Rusia con respecto a Ucrania en virtud del Memorando de Budapest sobre Garantías de Seguridad.

Moscú continúa con sus notorias amenazas de emplear armas nucleares contra otros países. Los efectivos rusos están ocupando de manera ilegal la central nuclear de Zaporizhzhia, aterrorizando a su personal, desplegando material militar pesado en el interior de la central y minando la zona. Por primera vez en la historia, una central nuclear está situada deliberadamente en una zona de conflicto armado abierto a gran escala.

Además, el despliegue reciente de armas nucleares tácticas rusas en Belarús aumenta el peligro de una

escalada y tiene repercusiones graves en el panorama de la seguridad regional y mundial. Es una prueba más de la estrategia deliberada y cínica de Rusia, que está socavando el TNP y el régimen de no proliferación del resto del mundo.

La República Popular Democrática de Corea prosigue sus programas militares, nucleares y de misiles, sin perspectivas de entablar negociaciones sustanciales. Pyongyang nunca debe tener la condición de Estado poseedor de armas nucleares. En su lugar, la República Popular Democrática de Corea debe volver a las conversaciones de desnuclearización, cumplir plenamente todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y reincorporarse al TNP, en particular al sistema de salvaguardias del OIEA.

Otro motivo de preocupación son los informes recientes del Director General del OIEA sobre la aplicación por el Irán del Plan de Acción Integral Conjunto y del Acuerdo de Salvaguardias en relación con el TNP.

El Presidente (*habla en inglés*): Debo interrumpir por falta de tiempo. La declaración completa se publicará en la plataforma e-deleGATE.

Sr. Osmundsen (Noruega) (*habla en inglés*): Nos reunimos de nuevo en la Primera Comisión en circunstancias graves. Noruega condena la guerra ilegal y no provocada de Rusia en Ucrania. La retórica nuclear de Rusia es inadmisibles. Asimismo, nos alarman las declaraciones de Rusia sobre la retirada de su ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), lo que supondría un enorme retroceso para el régimen mundial de desarme y no proliferación.

Los planes de emplazar armas nucleares tácticas en Belarús crean riesgos e inestabilidad adicionales. La comparación con el reparto nuclear de la OTAN es engañosa, habida cuenta de que la OTAN cumple todos los acuerdos internacionales.

El diálogo y la comunicación son fundamentales, en particular en tiempos de crisis. Por lo tanto, exhortamos a Rusia a que reanude la aplicación del Nuevo Tratado START. Además, pedimos a Rusia y China que entablen un diálogo estratégico sustantivo, que incluya la reducción de riesgos, con el objetivo de reducir todas las categorías de armas nucleares.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del desarme y la no proliferación nucleares. Noruega lamenta que el grupo de trabajo no pudiera llegar a un acuerdo sobre recomendaciones o sobre un informe cuando se reunió

en julio. Sin embargo, nos alientan los debates activos al respecto. Destacamos especialmente la importancia de impulsar la labor sobre transparencia y rendición de cuentas en el próximo Comité Preparatorio. También nos alienta observar que la inmensa mayoría de los Estados partes mostraron una clara determinación de fortalecer el Tratado y garantizar su eficacia y eficiencia.

La verificación del desarme nuclear continúa siendo una prioridad clave para Noruega, como lo demuestra la Presidencia noruega del Grupo de Expertos Gubernamentales para seguir estudiando la verificación del desarme nuclear. Nos alegramos de que el Grupo de Expertos Gubernamentales haya podido llegar a un consenso sobre un informe sustancial (véase A/78/120). Esperamos el apoyo de todos los Estados Miembros al proyecto de resolución A/C.1/78/L.31, relativo a la verificación del desarme nuclear.

Seguimos participando activamente en la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y la Alianza Cuatripartita de Verificación Nuclear, centrándonos en el trabajo técnico y científico. También seguimos trabajando en pro del desarme nuclear y la irreversibilidad, e invitamos a todos los Estados interesados a participar en ese diálogo.

La perspectiva humanitaria debería motivarnos a intensificar nuestros esfuerzos en favor del desarme nuclear, ya que muestra claramente las consecuencias devastadoras que cualquier tipo de uso de armas nucleares conlleva para las personas y el medio ambiente. Abordamos esa labor sobre la base de los hechos.

El TPCE es crucial para el desarme nuclear. Junto con Panamá, Noruega supervisó este año la conferencia convocada en virtud del artículo XIV del TPCE. El mantenimiento de la moratoria de los ensayos nucleares, al tiempo que se trabaja para lograr la entrada en vigor del TPCE, constituye una gran prioridad para nosotros. Celebramos que Sri Lanka y las Islas Salomón ratificaran este año el TPCE y que Somalia lo firmara. Instamos a todos los Estados, en particular a los que figuran en el anexo 2, a que firmen y ratifiquen el Tratado sin más demora. También debemos lograr avances en la negociación y finalización de un tratado verificable de prohibición de la producción de material fisible. En toda solución también se debe abordar la cuestión de las reservas existentes.

El sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es un componente indispensable del régimen internacional de no proliferación nuclear, y Noruega subraya la importancia de

los acuerdos de salvaguardias amplias, junto con sus protocolos adicionales, que constituyen la norma actual de verificación en virtud del TNP. Abogamos por su universalización sin más demora.

La ocupación rusa de la central nuclear de Zaporizhzhia y la actividad militar en la zona podrían provocar un incidente nuclear que acarrearía consecuencias catastróficas a escala mundial. Noruega encomia los esfuerzos que despliega el OIEA para garantizar la seguridad nuclear en Ucrania. Recientemente hemos asignado casi 23 millones de dólares para la seguridad nuclear en Ucrania, de los cuales 9 millones se destinan a las misiones de apoyo y asistencia del OIEA.

Sr. Gusmão De Sousa (Timor-Leste) (*habla en inglés*): Timor-Leste hace suyas las declaraciones formuladas por la representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y por el representante de México, en nombre de los Estados partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (véase A/C.1/78/PV.11).

Desde su fundación, las Naciones Unidas han señalado que el desarme nuclear y la no proliferación son objetivos clave de la Organización. Desde entonces, nuestra plataforma multilateral ha conseguido impedir el empleo de armas nucleares y, sin embargo, la retórica sobre el uso de armas nucleares ha sido una constante en los últimos años. Ello ha afectado a nuestra labor encaminada a lograr un desarme nuclear general y completo. La Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de 2022 y el Comité Preparatorio del TNP, celebrados recientemente en Viena, han puesto de manifiesto las numerosas deficiencias del régimen actual de desarme nuclear. Las armas nucleares siguen representando una amenaza existencial pese a nuestros esfuerzos por crear normas y reglas jurídicas que las prohíban. En 2022, los Estados parte en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares celebramos nuestra primera reunión, en la que aprobamos la Declaración de Viena, y seguimos decididos a apoyar esos instrumentos.

Timor-Leste agradece el proceso de examen del TNP, ya que el Tratado estableció una base importante para la consecución del desarme nuclear y es uno de los principales instrumentos encaminados al logro de la no proliferación de las armas nucleares. Creemos que sigue siendo una de las piedras angulares del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares. También somos de la opinión de que, con la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas

Nucleares, los dos regímenes pueden complementar y reforzar nuestros esfuerzos en pro del desarme nuclear. La Segunda Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares brindará a otros Estados Miembros la oportunidad de firmar y ratificar el Tratado como muestra de nuestra colaboración con la comunidad internacional. Reiteramos nuestra determinación de lograr un mundo en el que no se realicen ensayos nucleares y se promueva la no proliferación. La prohibición de los ensayos nucleares en sí reviste una importancia crucial para nuestro entorno de seguridad, ya que evita los daños humanitarios y medioambientales causados por las explosiones nucleares. En ese contexto, Timor-Leste participó en septiembre en la conferencia convocada en virtud del artículo XIV del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, mostrando así nuestro apoyo al Tratado y a su universalización.

La no proliferación nuclear y el desarme son uno de los principales objetivos de nuestra labor, ya que constituyen una vía hacia un mundo libre de armas nucleares. Queremos subrayar la importancia de la transparencia en el diálogo, el cual puede ayudar a generar confianza que cabe crear a través de medidas y procesos logrados mediante el debate y el diálogo continuos entre los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares. Siguiendo la recomendación del Secretario General en su Nueva Agenda de Paz, instamos a todos a renovar su determinación de luchar en favor de un mundo libre de armas nucleares y a reforzar el régimen de no proliferación mediante la adhesión a las normas más estrictas de salvaguardia nuclear. También reiteramos la posición de que una guerra nuclear nunca se puede ganar y nunca debe librarse, y hacemos un llamamiento a todas las partes para que se abstengan de verter un discurso peligroso y mantengan su determinación de apoyar las medidas para cumplir nuestras obligaciones.

Por último, consideramos que cada uno de nosotros debe estar dispuesto y abierto a establecer una base común para lograr el desarme nuclear y la no proliferación y, en última instancia, la eliminación total de esas armas.

Sra. Gohiwar Aryal (Nepal) (*habla en inglés*): Nepal hace suya la declaración formulada por la representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.11).

En la actualidad nos encontramos en una coyuntura crítica. Nos preocupa el aumento de las tensiones geopolíticas que han atizado la carrera armamentística. En una época en la que el mundo se enfrenta a los

terribles retos de la pobreza, el hambre y el cambio climático, resulta desconcertante que se asignen recursos ingentes al continuo avance cualitativo y cuantitativo de las armas nucleares, lo cual ocurre pese a que el posible uso indebido de las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial ha aumentado nuestra vulnerabilidad.

Nepal reitera su posición de principio de que la paz y la seguridad universales solo pueden garantizarse mediante el desarme general, completo y con plazos definidos de las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Opinamos que las armas nucleares no son elementos disuasorios útiles, sino más bien la causa del dilema de seguridad entre los Estados poseedores de armas nucleares. Por consiguiente, esas armas no deberían tener cabida en la doctrina de seguridad nacional de ningún país, ya se trate de un Estado poseedor de armas nucleares o de uno de los que goza de las denominadas garantías nucleares ampliadas. Nepal subraya categóricamente que el uso o la amenaza de uso de armas nucleares —ya sea explícito o implícito— es inmoral, además de ilegal. La eliminación total de las armas nucleares es la única garantía contra su uso o amenaza de uso.

El Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nuclear. Su vitalidad y eficacia son cruciales para nuestros objetivos comunes. La incapacidad de la novena y décima Conferencias de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares para lograr un resultado sustantivo es una clara muestra de que el TNP se enfrenta a retos críticos. Hacemos un llamamiento a todos los Estados partes en el TNP para que muestren una voluntad política renovada mientras nos preparamos para la 11ª Conferencia de Examen, e instamos a todos ellos, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que cumplan sus obligaciones y compromisos en virtud del artículo VI del Tratado. Nepal hace hincapié en que los Estados poseedores de armas nucleares deben respetar los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad para la eliminación total de las armas nucleares.

Existe una necesidad imperiosa de establecer un instrumento universal y jurídicamente vinculante que obligue a los Estados poseedores de armas nucleares a proporcionar garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares en relación con el uso o la amenaza de uso de armas nucleares en cualquier circunstancia. Nepal considera que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), el TNP y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares son acuerdos complementarios que se refuerzan

mutuamente en nuestros esfuerzos en pro de un mundo libre de armas nucleares. Nos comprometemos a ratificar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares lo antes posible, y queremos instar a los Estados del anexo 2 que aún no hayan firmado y ratificado el TPCE a que lo hagan con objeto de facilitar su entrada en vigor. Mi delegación aboga por que se inicien rápidamente las negociaciones sobre un tratado verificable de prohibición de la producción de material fisible a fin de abordar la cuestión de los arsenales existentes y de prohibir la producción de materiales aptos para la fabricación de armas. Apoyamos plenamente la creación de zonas libres de armas nucleares, que son los elementos constitutivos del desarme y de un mundo libre de armas nucleares.

Nepal defiende el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar, investigar y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación, según el artículo IV del TNP. Destacamos el papel que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica en la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear, el cual refuerza a la vez sus mecanismos de salvaguardia para evitar la proliferación. Apoyamos la asistencia a las víctimas y los esfuerzos de remediación ambiental para los supervivientes de la producción, el ensayo y el uso de armas nucleares.

Para concluir, se calcula que en 2022 se gastaron 82.900 millones de dólares en modernizar y acumular esas armas catastróficas. Si reorientamos esos recursos hacia causas sociales y humanitarias, podríamos acelerar el avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con lo que conseguiríamos erradicar la pobreza y el hambre mucho antes de 2030 y mejorar la calidad de vida de toda la humanidad.

Sr. Soares Damico (Brasil) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere a la declaración de México en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa en el debate general (véase A/C.1/78/PV.4) y añadirá algunas cuestiones a título nacional.

Los oradores que me han precedido han descrito el calamitoso panorama actual en relación con las armas nucleares. Esas armas siguen siendo demasiado numerosas, y es probable que sus existencias aumenten moderadamente. Peor aún, no podemos descartar la posibilidad de que, con el desguace de los tratados bilaterales de control de armamentos, las limitaciones cuantitativas pasen a ser cosa del pasado.

A raíz de los conflictos en curso, las doctrinas de disuasión vinculadas a las armas nucleares han vuelto a cobrar importancia. Se las utiliza abiertamente para

amenazar e intimidar. Ya no es exagerado dudar de que el tabú nuclear, que se ha mantenido a duras penas, llegue a cumplir 100 años y, aunque siga vigente, la suya será una victoria pírrica. La seguridad no puede ni debe reducirse a la posesión de armas nucleares.

Esa es la pura realidad. Entonces ¿qué estamos haciendo colectivamente en la Primera Comisión además de denunciar lo que sucede? No demasiado. Este año, por ejemplo, se presentaron 23 proyectos de resolución. Ello refleja un escenario de fragmentación y, si no de parálisis, de estancamiento. Como se podía prever, los patrones de voto permanecen congelados en el tiempo.

El régimen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) está sometido a una fuerte presión. Si, como proclamamos, el TNP es la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación, más nos vale cuidarlo bien. Un gran régimen con estructuras e instituciones elaboradas no se mantendrá en pie para siempre si se erige sobre una base endeble.

Como buenos ciudadanos internacionales, los Estados no poseedores de armas nucleares seguimos cumpliendo nuestras onerosas obligaciones y compromisos, aun a sabiendas de que el campo de juego, en el contexto del TNP, no es parejo. Los Estados poseedores de armas nucleares se han ido quedando atrás con respecto a sus obligaciones en virtud del artículo VI y los compromisos acordados en las Conferencias de Examen del TNP de 1995, 2000 y 2010. Los fundadores del régimen —los Estados poseedores de armas nucleares— tienen la obligación de apoyarlo y financiarlo mediante contribuciones concretas y significativas destinadas a promover sus objetivos de desarme nuclear y de desarme general y completo.

Lamentablemente, la Décima Conferencia de Examen del TNP fracasó debido a los desacuerdos entre los cinco Estados poseedores de armas nucleares. En cualquier caso, nos parece alentador que por fin se hayan reanudado los contactos técnicos entre los Estados poseedores de armas nucleares. Independientemente de las diferencias políticas y la desconfianza que imperan entre ellos, tienen la capacidad de actuar y deberían restablecer su diálogo estratégico.

Al final de este ciclo de examen del TNP, habrán transcurrido 16 años desde nuestro documento acordado más reciente, y el plan de acción de 2010 no será más que un recuerdo lejano. Para que un régimen multilateral siga siendo dinámico, necesita legitimidad, es decir, se lo debe percibir como inclusivo, transparente, responsable y ajustado a derecho. En la reunión más

reciente del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP, el Brasil y otras delegaciones se esforzaron por lograr progresos en materia de transparencia. Se celebraron debates positivos, y se estuvo cerca de concretar avances.

La entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares a principios de 2021 dio un nuevo impulso al debate sobre las armas nucleares. Al cubrir un vacío inexplicable respecto a la prohibición de la forma más atroz de armas de destrucción masiva, ese Tratado complementa al TNP y es del todo compatible con él. Esperamos con interés la inminente segunda reunión de los Estados partes para seguir construyendo y reforzando el régimen.

En cuanto a los demás regímenes previstos en el preámbulo del TNP, sus perspectivas no son muy alentadoras. El régimen del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, aun con sus logros concretos y la moratoria *de facto* de los ensayos, sigue paralizado y puede llegar a revertirse. Asimismo, 30 años después de la aprobación de la resolución 48/75 L, la primera resolución de la Asamblea General sobre el régimen relativo a los materiales fisibles, esta sigue eludiendo los mejores esfuerzos de la comunidad internacional. Seguimos estando a favor de la aprobación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible que incluya objetivos tanto de no proliferación como de desarme.

América Latina fue pionera en otra buena práctica en el ámbito del fomento de la confianza nuclear, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC). La ABACC merece ser más conocida, estudiada y replicada.

Por último, la sesión que nos espera será difícil. No podemos encargarnos de nuestra tarea ignorando las realidades externas. Sin embargo, tampoco debemos dejar de cumplir nuestro mandato de establecer reglas y normas, crear confianza y disipar la desconfianza. Si insistimos en pecar de precavidos, corremos el riesgo de echar a perder el futuro, así como hemos echado a perder el pasado.

Sr. Ousseïn (Comoras) (*habla en francés*): Dado que es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra ante la Comisión, en primer lugar, permítame felicitarlo calurosamente, Señor Presidente, por su elección como Presidente de la Comisión. Es un honor bien merecido, que refleja la confianza y la estima que la Comisión deposita en su liderazgo y su experiencia. Asimismo, mi delegación desea asegurarle que tendrá su apoyo incondicional y continuo durante todo su mandato.

La delegación de la Unión de las Comoras suscribe plenamente las declaraciones del Movimiento de Países No Alineados, del Grupo de los Estados de África, del Grupo de los Estados Árabes y de los Estados partes y signatarios en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (véase A/C.1/78/PV.11). Formulamos las siguientes observaciones a título nacional.

La Unión de las Comoras, a la que represento humildemente, desea expresar su preocupación por la amenaza omnipresente que representan las armas nucleares para la humanidad. En este momento en que la cooperación internacional es más necesaria que nunca para hacer frente a los desafíos mundiales, observamos con consternación el aumento cualitativo y cuantitativo y la modernización de los arsenales nucleares de los Estados poseedores de esas armas. Las sumas colosales invertidas en proyectos de ese tipo podrían destinarse a causas mucho más importantes para unir a la humanidad, en lugar de a aquellas que la dividen y amenazan.

La doctrina de la disuasión nuclear es una falsa promesa de seguridad. Se basa en la amenaza del uso de armas de destrucción masiva, la cual, de llevarse a cabo, tendrían consecuencias humanitarias y ambientales inimaginables. Las Comoras condenan toda amenaza de empleo y todo uso de armas nucleares, y exhortan a todos los Estados a rechazar esa peligrosa doctrina.

Mi delegación anima a los Estados poseedores de armas nucleares a implicarse de manera resuelta en la vía del desarme. También pedimos a los Estados que albergan armas nucleares extranjeras en su territorio que dejen de hacerlo. El riesgo es demasiado grande, y el costo para la humanidad, demasiado elevado.

En 2021, las Comoras demostraron su determinación al convertirse en parte en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Estos tratados, que refuerzan el marco del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, son fundamentales en la lucha contra la proliferación nuclear.

Quisiéramos reconocer el éxito de la primera reunión de los Estados partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que tuvo lugar en Viena en junio de 2022, así como las iniciativas colectivas, en particular la creación de un grupo asesor científico, lo que demuestra el apoyo mundial al desarme. Las Comoras, siempre comprometidas, participaron activamente en el seminario regional africano sobre la universalización de ese Tratado, en estrecha colaboración con Sudáfrica, la

Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Es reconfortante constatar que el número de signatarios del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares sigue aumentando. En la actualidad, 93 Estados han firmado el Tratado, y 69 lo han ratificado. Pedimos a todos los Estados que se sumen a esta iniciativa en favor de un mundo más seguro.

Asimismo, esperamos con impaciencia la inminente Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que ha de tener lugar en Nueva York. Animamos a todos los Estados no signatarios a que asistan como observadores, para que juntos podamos avanzar hacia un futuro libre de armas nucleares.

Sr. Ciobanu (Kiribati) (*habla en inglés*): Pronuncio esta declaración conjunta en nombre de Kazajstán y Kiribati. Ambos Estados han experimentado las repercusiones devastadoras de los ensayos nucleares. Kazajstán padeció 456 ensayos nucleares y Kiribati, 33. Esos ensayos causaron daños físicos y mentales, entre ellos trastorno de estrés postraumático y otras formas de trauma, así como alteraciones en las prácticas culturales y el desplazamiento a largo plazo o incluso permanente de algunas comunidades. A través de actividades de sensibilización y testimonios, los supervivientes y las víctimas han hablado sobre el poder destructor de las explosiones nucleares y han despertado nuestra conciencia a fin de reflexionar sobre los horrores de la era nuclear, que nos afectan a todos. En vista del legado que los ensayos nucleares han dejado en ambos Estados, hemos defendido la causa de la justicia nuclear en todos los foros multilaterales pertinentes, incluida la Conferencia de las Partes de 2022 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), el Comité Preparatorio de 2023 para la Conferencia de Examen del TNP, la Primera Comisión en su anterior período de sesiones y la Comisión de Desarme. Venimos pidiendo a la comunidad internacional que adopte medidas para afrontar la oscura historia de los ensayos nucleares.

Estamos convencidos de que la Primera Comisión tiene la responsabilidad de garantizar que se preste la debida atención a las cuestiones de desarme y seguridad internacional. Anteriormente, la Comisión ha trabajado en las consecuencias humanitarias de las armas nucleares y en los principales tratados multilaterales de desarme nuclear. No solo debe mirar hacia el futuro con vistas a proporcionar seguridad y protección para todos,

sino también mirar hacia atrás, hacia el legado de los daños, a fin de subsanar las consecuencias de las armas nucleares y las necesidades de los Estados que se han visto afectados por su uso y sus ensayos. A ese respecto, este año, las delegaciones de Kiribati y Kazajstán han presentado un nuevo proyecto de resolución a la Primera Comisión titulado “Hacer frente al legado de las armas nucleares: facilitar la asistencia a las víctimas y la remediación ambiental en los Estados Miembros afectados por el empleo o el ensayo de armas nucleares”. El proyecto de resolución anima a proseguir la cooperación internacional y los debates encaminados a ayudar a las víctimas, así como evaluar y remediar los entornos contaminados por el uso y los ensayos de armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. Insta a los Estados a que comuniquen a los Estados Miembros afectados por el empleo o el ensayo de armas nucleares, según proceda, información técnica y científica sobre sus consecuencias humanitarias y ambientales, y exhorta a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que aporten la asistencia técnica y financiera correspondiente.

Un aspecto importante de nuestro proyecto de resolución es que solicita al Secretario General que recabe las opiniones y propuestas de los Estados Miembros sobre las iniciativas y las necesidades actuales relacionadas con la asistencia a las víctimas y la evaluación y remediación ambientales, y que en su septuagésimo noveno período de sesiones presente a la Asamblea General un informe sustantivo con un anexo en el que figuren esas opiniones para que los Estados Miembros sigan examinándolas. Quisiéramos dar las gracias a los patrocinadores actuales del proyecto de resolución por apoyarnos y exhortar a todos los Estados a que lo copatrocinen. El proyecto de resolución se centra en el legado de las armas nucleares y no pretende dividir a los Estados. Al redactar y revisar el texto del proyecto, hemos escuchado con atención las opiniones de todos los Estados y hemos hecho todo lo posible por incorporarlas de manera justa y transparente.

Debido al impacto devastador que han tenido las armas nucleares en nuestros dos Estados, patrocinamos el proyecto de resolución relativo a las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, además de copatrocinar el proyecto de resolución relativo al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Como Copresidentes del grupo de trabajo oficioso entre períodos de sesiones sobre asistencia a las víctimas, remediación ambiental y cooperación y asistencia internacionales, también estamos utilizando ese marco para

afrontar el legado de los ensayos nucleares. Quisiéramos animar a todos los Estados a asistir a la próxima Segunda Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que se celebrará en Nueva York.

Animamos a todos los Estados a trabajar de consuno a través de marcos multilaterales, regionales y bilaterales para ayudar a las comunidades afectadas a afrontar el legado de los ensayos nucleares. Juntos podemos ayudar a las comunidades que han sufrido el uso y los ensayos de armas nucleares y tratar el problema de la contaminación de los entornos.

Sra. Muñoz Ponce (Estado Plurinacional de Bolivia): Mi delegación se adhiere a las declaraciones pronunciadas por la delegación de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y de México, en nombre de los Estados partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (véase A/C.1/78/PV.11).

Bolivia, como país pacifista por Constitución y parte en el histórico Tratado de Tlatelolco, así como parte de una zona libre de armas nucleares, como es América Latina y el Caribe, ratifica su compromiso inquebrantable con la condena absoluta a cualquier uso o amenaza de uso de armas nucleares bajo cualquier circunstancia. Su completa eliminación es esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Las armas nucleares son las más inhumanas que se hayan concebido, ya que su impacto mortal se prolonga por décadas. Son las únicas armas inventadas con la capacidad de destruir totalmente la vida en el planeta y, en tanto todavía sigan existiendo, es casi inconcebible que algún día no sean usadas, ya sea por accidente, error de cálculo o deliberadamente. Asimismo, no es defendible ni sostenible que todavía existan países que argumenten que las armas nucleares son un garante indispensable y legítimo de su propia seguridad y las modernicen cada vez más o desarrollen nuevos tipos.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es el pilar fundamental para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y el mecanismo principal para la no proliferación, el desarme y el uso pacífico de la energía nuclear. Por ello, reiteramos nuestro compromiso con la aplicación plena y efectiva de todas las disposiciones del Tratado, así como su universalidad. A más de 50 años de entrada en vigor del TNP, somos conscientes de la existencia de avances desiguales en su implementación. Prueba de ello es el incumplimiento del Artículo VI, referido al compromiso de desarme nuclear, que aún no se ha materializado

en su totalidad, principalmente por los Estados poseedores de armas nucleares. Por ello, llamamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan sus compromisos internacionales de desarme sin demora.

Asimismo, abogamos por la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Su ratificación es un testimonio de nuestro compromiso con el desarme nuclear. La incoherencia de algunos Estados en su idea de promover un mundo sin armas nucleares se ve reflejada cuando su no ratificación del TPCE deja abierta la posibilidad de seguir llevando a cabo ensayos nucleares. De la misma manera, enfatizamos la complementariedad del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares con otros instrumentos internacionales sobre armas nucleares, en particular el TNP y el TPCE, ya que permite avanzar en la implementación plena y efectiva del Artículo VI del TNP y lo refuerza incluso mediante el fortalecimiento del régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Además, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares aborda las áreas referentes a las obligaciones en materia de asistencia a las víctimas y restauración ambiental para las consecuencias de los ensayos nucleares e incorpora la perspectiva de género. Por eso, hacemos un llamado a los Estados que todavía no lo hicieron a que se adhieran al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares sin demora y sin condiciones.

Finalmente, debemos garantizar que los esfuerzos encaminados hacia la no proliferación nuclear sean paralelos a los esfuerzos encaminados al desarme nuclear completo, verificable e irreversible. La humanidad necesita de compromisos serios y de una mayor voluntad política, y debe ser el centro del esfuerzo de desarme para que los diferentes países prohíban el desarrollo, las pruebas, la producción, la adquisición y la posesión de arsenal o explosivos nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la observadora del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Sra. Okeke (Organismo Internacional de Energía Atómica) (*habla en inglés*): En nombre del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Rafael Grossi, lo felicito, Señor Presidente, así como a los miembros de la Mesa, por su elección para dirigir la Primera Comisión.

Hace dos semanas, en paralelo al 67º período de sesiones de la Conferencia General del OIEA en Viena, el Organismo conmemoró el 70º aniversario del famoso

discurso “Átomos por la paz” del Presidente de los Estados Unidos Dwight D. Eisenhower ante la Asamblea General (véase A/PV.470), que plantó la semilla para la creación del OIEA. El OIEA lleva más de seis decenios definiendo y adaptando su programa de trabajo, en el marco del mandato encomendado por su Estatuto, para responder a la evolución de las necesidades y los objetivos de desarrollo de sus Estados miembros, que actualmente son 178. El Organismo ha sido el vehículo que ha permitido a la comunidad internacional hacer realidad los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) consistentes en difundir los beneficios del átomo al tiempo que se evita la proliferación de armas nucleares. El OIEA contribuye directamente a la consecución de nueve de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. En 2022, en el marco de su programa de cooperación técnica, el Organismo prestó asistencia a 149 países y territorios, 35 de los cuales eran países menos adelantados. Los principales ámbitos de trabajo fueron la alimentación y la agricultura, la salud y la nutrición, y la seguridad tecnológica nuclear. Iniciativas emblemáticas del OIEA —Rayos de Esperanza, destinada a mejorar la atención oncológica; Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas, que refuerza la capacidad de detección de brotes epidémicos de enfermedades zoonóticas, así como la preparación y la respuesta, y Tecnología Nuclear para el Control de la Contaminación por Plásticos, que lucha contra la contaminación por plástico en los océanos— están dando resultados importantes para los Estados miembros.

En la actualidad, los 410 reactores nucleares que funcionan en 31 países suministran aproximadamente el 10 % de la electricidad mundial y alrededor de una cuarta parte de toda la electricidad de bajas emisiones de carbono, y hay 58 reactores en construcción en 31 países. La potencia nuclear tendrá que crecer significativamente si el mundo quiere hacer realidad los objetivos climáticos. Una parte de ese crecimiento podría proceder de reactores modulares pequeños. Para seguir apoyando el despliegue mundial de reactores seguros y de tecnología avanzada, como los reactores modulares pequeños, hemos puesto en marcha la Iniciativa de Armonización y Normalización Nuclear, que tiene por objeto facilitar la elaboración de enfoques normativos compartidos.

Este año se cumple el 65º aniversario de las normas de seguridad tecnológica del OIEA, que son una referencia mundial y fueron concebidas para ayudar a proteger a las personas y el medio ambiente frente a las consecuencias de los accidentes nucleares. La seguridad

tecnológica nuclear es otro ámbito importante en el que el OIEA ha respondido al deseo de los Estados Miembros de recibir más apoyo. A ese respecto, la semana pasada el Organismo inauguró su novedoso Centro de Capacitación y Demostración en materia de Seguridad Física Nuclear en los laboratorios de Seibersdorf, para que los Estados Miembros se beneficien en mayor medida de nuestra oferta de formación, capacitación y colaboración. A tal fin, en mayo tendrá lugar en Viena la próxima Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear del OIEA, ICONS 2024.

El OIEA hace una contribución vital a la paz y la seguridad internacionales gracias a su sistema de salvaguardias de las disposiciones jurídicas y técnicas acordadas internacionalmente para verificar de manera independiente el compromiso de los Estados de no desviar materiales nucleares destinados a actividades pacíficas para fabricar armas nucleares. Mediante la detección precoz de cualquier desvío de material nuclear o uso indebido de la tecnología, el OIEA puede alertar al mundo sobre posibles casos de proliferación nuclear. En estos momentos hay únicamente cuatro Estados partes en el TNP que no disponen de un acuerdo de salvaguardias amplias en vigor. El Director General ha reclamado a esos países que establezcan sin más dilación esos acuerdos. Además, ha alentado a los Estados que aún no han concertado protocolos adicionales a que lo hagan lo antes posible y ha hecho un llamamiento similar a los Estados con protocolos sobre pequeñas cantidades basados en la normativa precedente a que los modifiquen o los revoquen, ya que esa normativa ha dejado de ser adecuada para el actual sistema de salvaguardias.

No puedo dejar de mencionar la incansable labor del Organismo en materia de vigilancia e información sobre el estado de la seguridad nuclear tecnológica y física y de las salvaguardias en Ucrania, con miras a evitar un accidente nuclear. Hemos desplegado a personal del Organismo en el marco de nuestra presencia continuada en los cinco emplazamientos nucleares de Ucrania, y desde el inicio de la guerra se han hecho varias entregas a Ucrania de equipamiento relacionado con la seguridad tecnológica nuclear. El Organismo ha estado observando el cumplimiento de los cinco principios concretos para la protección de la central nuclear de Zaporizhzhia, según estableció el Director General en una sesión del Consejo de Seguridad celebrada el 30 de mayo (véase S/PV.9334).

El ámbito nuclear solo puede ser bueno en la medida en que lo sean las personas que forman parte de él. Las barreras invisibles que impiden la participación de las mujeres son reales y nos perjudican a todos, sobre todo

en un momento en que el sector afronta una escasez de profesionales cualificados.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Sr. Rosenberg Guerrero (Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares) (*habla en inglés*): En nombre del Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), Sr. Robert Floyd, quiero comenzar por felicitarlo, Señor Presidente, por su elección al frente de la Primera Comisión de la Asamblea General en su septuagésimo octavo período de sesiones.

En los últimos tiempos ha habido varios acontecimientos importantes para el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Ocho Estados —Dominica, Guinea Ecuatorial, Gambia, Santo Tomé y Príncipe, las Islas Salomón, Sri Lanka, Timor-Leste y Tuvalu— han ratificado el Tratado en los últimos 18 meses. Somalia se ha incorporado también a la familia del TPCE, al firmar dicho Tratado hace poco más de un mes y cumplir con el compromiso contraído en la Conferencia de Ciencia y Tecnología del TPCE de 2023. Hemos recorrido un largo camino, lo cual es motivo de celebración. En septiembre, la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del TPCE fue una oportunidad excelente para reconocer ese éxito. Diez Ministros de Relaciones Exteriores, junto con muchos otros altos funcionarios de los Estados signatarios, transmitieron conjuntamente un firme mensaje de apoyo al TPCE. Además, acordaron por consenso una declaración final que reflejaba ese mensaje. El acto evidenció nuestra determinación común de promover la causa del TPCE. Queremos expresar nuestra gratitud y nuestras felicitaciones a todos los Estados, en particular a Noruega y a Panamá, Copresidentes de la conferencia prevista en el artículo XIV, por su arduo trabajo en busca de ese resultado. Seguiremos brindando nuestro pleno apoyo a los Copresidentes y redoblando nuestros esfuerzos colectivos para asegurar la entrada en vigor del Tratado.

A fecha de hoy, 16 de octubre, el TPCE cuenta con 187 Estados signatarios y ha sido ratificado por 178 Estados. La Comisión ha escuchado tal vez el anuncio de la Federación de Rusia de que está pensando en revocar su ratificación. Este hecho es sumamente lamentable y preocupante. Sin embargo, independientemente de esa decisión, el Secretario Ejecutivo, la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos

Nucleares y los múltiples defensores del TPCE en todo el mundo no alteraremos nuestro rumbo ni nuestra determinación. No vamos a cejar en nuestro empeño por alcanzar el objetivo colectivo de lograr la entrada en vigor del Tratado. El movimiento mundial en favor de esa noble causa sigue siendo fuerte, y más Estados que nunca se están sumando a nuestras filas. Como todos sabemos, el motivo es que en estos momentos nuestro trabajo es más importante de lo que había sido jamás. Estoy convencido de que no tardará en ampliarse la cifra actual de 178 Estados que han ratificado el Tratado.

Para terminar, quisiera hacer una reflexión sobre la importancia de nuestro trabajo. Vivimos tiempos difíciles, y no somos inmunes. Sin embargo, nuestro objetivo es noble y nuestra determinación es firme. La universalización y la entrada en vigor del Tratado requieren un esfuerzo colectivo y un movimiento mundial, y no debemos permitir que los contratiempos nos disuadan de alcanzar el éxito. Un mundo sin ensayos nucleares es un mundo mejor, y tenemos el privilegio y el deber de luchar en pos de ese objetivo.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión acaba de escuchar la última intervención en relación con el grupo temático “Armas nucleares”. A continuación dará la palabra a las delegaciones que la hayan solicitado para ejercer su derecho a contestar. A ese respecto, quisiera recordar a las delegaciones que la primera intervención deberá limitarse a cinco minutos y la segunda a tres minutos.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En primer lugar, quisiera rebatir todas las acusaciones infundadas que se han escuchado respecto de nuestra delegación en las intervenciones sobre este grupo temático. Hemos ofrecido ya una explicación muy detallada sobre una serie de factores relacionados con las medidas de la Federación de Rusia en el ámbito nuclear, y no hay necesidad de repetirla. No obstante, las delegaciones occidentales han seguido con sus ideas delirantes. Nuestras declaraciones están publicadas, por lo que las delegaciones interesadas pueden familiarizarse sin problemas con la auténtica situación.

Hoy queremos responder a una serie de acusaciones que se han hecho sobre Rusia en relación con los dueños de la central nuclear de Zaporozhye, los posibles ataques contra ella y el despliegue de armamento pesado en ese lugar. Permítaseme explicarlo. La central de Zaporozhye se encuentra en territorio ruso y está bajo nuestra jurisdicción. Así quedó tras la celebración, a finales de septiembre de 2022, de los referéndums organizados en

las repúblicas populares de Donetsk y Lugansk y en las provincias de Jersón y Zaporozhye, momento en que esas regiones pasaron a formar parte de la Federación de Rusia como nuevas entidades. El 5 de octubre de 2022, el Presidente de la Federación de Rusia firmó el decreto 711, sobre las disposiciones legislativas que rigen el uso de la energía nuclear en la región de Zaporozhye, por el que se estableció el estatuto de la central de Zaporozhye como instalación sometida a la jurisdicción rusa. La organización que gestiona la central nuclear de Zaporozhye se creó para garantizar su funcionamiento.

Queremos subrayar que nunca se han llevado a cabo ataques desde el territorio de la central nuclear de Zaporozhye y que nunca se han almacenado en ella armas pesadas ni municiones pesadas. En la central no hay personal militar al que se pueda haber encomendado la realización de ataques desde la zona. Las únicas fuerzas destacadas en la central son las que se necesitan para vigilarla y para hacer frente a las posibles consecuencias de los ataques ucranianos. Hemos tomado medidas concretas, que no plantean ninguna amenaza ni para la central ni para su personal, a fin de proteger de ataques o sabotajes las estructuras, los sistemas y los componentes más delicados de la central. Así lo confirman, en esencia, los informes de la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Por otro lado, los ucranianos han seguido perpetrando actos criminales contra la central que han puesto en peligro su seguridad tecnológica y que podrían haber culminado en un accidente con lluvia radiactiva causado por el ser humano. Las fuerzas armadas ucranianas han estado atacando la ciudad de Energodar con drones y fuego episódico desde julio de 2022. En una entrevista reciente con el medio *La nueva voz de Ucrania*, el Jefe de Inteligencia Militar de las Fuerzas Armadas de Ucrania, Kyrylo Budanov, reconoció públicamente que mercenarios extranjeros y fuerzas especiales ucranianas habían intentado sin éxito irrumpir en la central en tres ocasiones. En estos momentos, los vigilantes de la central neutralizan casi a diario numerosos lanzamientos de aeronaves realizados por combatientes ucranianos para atacar el emplazamiento y provocar una reacción. Las imprudentes acciones de Ucrania no serían posibles sin el apoyo político continuado de los países occidentales, que han dado a Kiev falsas esperanzas de impunidad y lo han alentado a embarcarse en empresas cada vez más temerarias. En estas circunstancias, Rusia ha seguido tomando todas las medidas posibles para garantizar la seguridad tecnológica y física de la central nuclear de Zaporozhye, de conformidad con nuestra

legislación nacional y con las obligaciones asumidas por nuestro país en virtud de los instrumentos jurídicos internacionales especializados en los que somos parte. Garantizar la seguridad tecnológica y física de las instalaciones nucleares ha sido y será siempre una prioridad incondicional para nosotros.

A pesar de los obstáculos impuestos por Ucrania, Rusia ha hecho cuanto estaba en su mano para garantizar la actividad segura y eficaz de los expertos del OIEA en la central nuclear de Zaporozhye desde el 1 de septiembre de 2022. Nuestros esfuerzos han hecho posible su presencia continuada en la central. El 15 de junio, el Director General del OIEA, Sr. Grossi, visitó por tercera vez la central nuclear de Zaporozhye y pudo evaluar personalmente el estado de la instalación. Estamos dispuestos a seguir prestando la asistencia necesaria en esta materia a la Secretaría del Organismo.

Sr. Sun Yiliang (China) (*habla en chino*): Los Estados Unidos, el Canadá, Finlandia y el Japón han distorsionado y cuestionado en reiteradas ocasiones la política nuclear de China. Su retórica carece de fundamento y está totalmente motivada por segundas intenciones. China ya expuso sus posiciones de principio sobre el desarrollo de energía nuclear y la transparencia de nuestras políticas nucleares en el debate general (véase A/C.1/78/PV.5) y lo ha vuelto a hacer hoy mismo en relación con este segmento temático. No voy a repetir ahora todos esos argumentos.

Quisiera destacar que, de hecho, la comunidad internacional debería estar preocupada por las medidas perjudiciales adoptadas por los Estados Unidos en el ámbito nuclear. En lugar de poner en el punto de mira la política nuclear y la potencia nuclear de China, los Estados Unidos harían mejor en reflexionar sobre sus propias acciones. Deberían tomar medidas concretas para responder a las preocupaciones de la comunidad internacional, acatar el consenso internacional, asumir de manera efectiva sus responsabilidades principales en materia de desarme nuclear y seguir reduciendo en un grado significativo y sustancial su arsenal de armas nucleares, de una manera verificable, irreversible y jurídicamente vinculante.

En cuanto al establecimiento de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, China ha adoptado un enfoque constructivo en las negociaciones correspondientes. Consideramos que la Conferencia de Desarme es el único foro apropiado para negociar tal tratado. Hemos apoyado siempre el empeño de la

Conferencia de Desarme por definir un programa de trabajo amplio y equilibrado y por negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisible que sea jurídicamente vinculante, no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable, de conformidad con el mandato establecido en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, pero no de negociarlo (A/70/81), con la participación de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. En cuanto a la posibilidad de establecer una moratoria, China considera que tal moratoria no tiene una definición ni un alcance claros y tampoco resulta verificable, por lo que más bien socavaría la dinámica política favorable a la negociación de un tratado entre la comunidad internacional. Ciertos Estados poseedores de armas nucleares están en condiciones de transferir su material fisible apto para fabricar armas sin ningún tipo de restricciones, lo que hace que sus alegaciones sobre la moratoria sean especialmente hipócritas.

China concede gran importancia a la reducción del riesgo nuclear. En efecto, la política china de no ser el primero en emplear armas nucleares es, en sí misma, la medida más eficaz para reducir los riesgos nucleares. China ha apoyado los intentos de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de entablar un diálogo sobre la reducción del riesgo nuclear y en enero de 2022 trabajó con ellos en la elaboración de una declaración conjunta sobre la prevención de la guerra nuclear. China exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que concierten un tratado que consagre el principio de no ser el primero en emplear armas nucleares. También consideramos que en la Conferencia de Desarme deberíamos negociar y concluir un instrumento internacional sobre las garantías de seguridad negativas. Consideramos que tales medidas reducirán significativamente los riesgos nucleares.

Sr. Kim In Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación se siente obligada a hacer uso de la palabra por segunda vez para responder a las declaraciones de la representante de los Estados Unidos. Ante la insistencia de los Estados Unidos en distorsionar el carácter de la cuestión relativa a la península de Corea, queremos reiterar lo siguiente.

Ya en el siglo pasado, los Estados Unidos anunciaron una política nacional destinada a acabar físicamente con la República Popular Democrática de Corea y llegaron incluso a poner en marcha una guerra para lograrlo.

Aun hoy, actualizan constantemente ese agresivo escenario bélico con miras a lograr el final que proponen para el régimen y han creado el Grupo Consultivo Nuclear con el objetivo de emplear armas nucleares contra la República Popular Democrática de Corea. A partir de ahí, han ido multiplicando las amenazas de guerra nuclear contra la República Popular Democrática de Corea en un grado históricamente terrible y han retomado sus agresivos ejercicios bélicos conjuntos a gran escala, llegando a desplegar de manera permanente activos nucleares estratégicos en la península de Corea y sus alrededores. Además, han facilitado el establecimiento de una alianza militar triangular con el Japón y la República de Corea, lo que ha culminado en la aparición de una versión asiática de la OTAN, que está en la raíz de guerras y de agresiones. No estamos hablando de una amenaza retórica ni de una entidad imaginaria, sino de una realidad terrible. La República Popular Democrática de Corea, víctima directa de un chantaje nuclear que se remonta a la Guerra de Corea de 1950, ha hecho constantes esfuerzos de paz para que la península de Corea y el conjunto de la región estén libres de armas nucleares.

Sin embargo, los Estados Unidos no han dejado de proferir durante decenios amenazas nucleares contra la República Popular Democrática de Corea, haciendo caso omiso de todas nuestras propuestas en pro de la paz, simplemente por la diferencia de ideologías y sistemas. Como resultado, nuestra construcción socialista se ha topado con grandes dificultades y obstáculos, y la propia existencia de nuestro Estado se ha visto expuesta en diversas ocasiones a emergencias críticas. Por ello, la República Popular Democrática de Corea suscribe firmemente el principio de que las amenazas nucleares que emanan de fuerzas hostiles deben contrarrestarse del mismo modo y considera importante velar por que nadie atente contra nuestros activos estratégicos internos.

La realidad más acuciante a la que nos enfrentamos ahora no es que los Estados Unidos estén apañando la diplomacia para convertirla en una suerte de contestador automático. Por el contrario, la cruda realidad a la que nos enfrentamos es la realización de frecuentes ejercicios militares conjuntos masivos, el despliegue ininterrumpido de activos estratégicos nucleares, la convocatoria del Grupo Consultivo Nuclear para urdir un plan para usar armas nucleares contra la República Popular Democrática de Corea y, por primera vez en 40 años, la aparición de un submarino nuclear cargado con armas nucleares estratégicas. Dadas las circunstancias, no dejaremos de aplicar nuestro principio de acción por acción en respuesta a las acciones escalatorias

intencionadas y flagrantes de los Estados Unidos y otras fuerzas hostiles. Adoptaremos contramedidas inmediatas, decididas, contundentes y ofensivas. Además, rechazamos categóricamente las acusaciones de los Estados Unidos sobre acuerdos armamentísticos entre la República Popular Democrática de Corea y Rusia, enmarcadas en una campaña de desinformación con motivaciones políticas destinada a empañar la imagen de la República Popular Democrática de Corea, un digno Estado Miembro de las Naciones Unidas. En lugar de hacer absurdamente alusión a acuerdos de armas inexistentes, los Estados Unidos deberían dejar de suministrar de una vez por todas armamento letal a Ucrania, lo que está provocando un derramamiento de sangre y prolongando la guerra.

Sr. Al Ashkar (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Hago uso de la palabra para responder a las acusaciones infundadas vertidas por la representante de Israel contra mi país. Afirmó que existen múltiples casos de incumplimiento en Oriente Medio y expresó su preocupación al respecto, en un intento desesperado de engañar a la Comisión y desviar la atención de los riesgos del arsenal nuclear que su entidad controla sin ningún tipo de supervisión internacional. Debería dejar de subestimar la inteligencia de las personas y desistir de sus intentos de encubrir la realidad.

La realidad de la región es clara. Israel es el único país en Oriente Medio que posee un arsenal ingente de armas nucleares, químicas y biológicas de destrucción masiva que no está sujeto a ninguna supervisión internacional. También es una realidad que Israel se niega a adherirse a ninguna convención o tratado sobre armas de destrucción masiva. Las maquinaciones de la representante y su retórica sobre el cumplimiento de los compromisos internacionales no pueden eclipsar la verdad ni el hecho de que Israel sigue oponiéndose al deseo regional e internacional de convertir Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva. Habida cuenta de que Israel se ha negado a adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) o a cualquier otra convención internacional sobre la eliminación de armas de destrucción masiva, ese país no puede dar lecciones a otros en materia de obligaciones internacionales. La existencia de ese tipo de armas en sus manos constituye un grave peligro que plantea una amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales, sobre todo a la luz de su historial de agresiones. La seguridad y la estabilidad en Oriente Medio seguirán en peligro mientras la entidad ocupante siga desvinculada

del TNP y cuente con un arsenal que no está sujeto a ninguna supervisión internacional.

El tema examinado por la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) relativo a la aplicación por Siria de su régimen de salvaguardias es uno de los aspectos negativos del uso abusivo que ciertos países hacen del Organismo en aras de sus propios intereses. Llegados a este punto, solo quería decir que Israel haría mejor en poner sus instalaciones bajo la supervisión del régimen de salvaguardias amplias del OIEA si quiere convertir en realidad su supuesto entusiasmo por mantener y promover el régimen de no proliferación. Siria ha cooperado y sigue cooperando con el OIEA. Hemos mostrado una flexibilidad absoluta y no hemos escatimado esfuerzos para resolver las cuestiones pendientes, incluso estableciendo un plan de trabajo para ellas. Además, en los informes anuales del OIEA sobre la aplicación de esas salvaguardias se demuestra que Siria ha cumplido plenamente sus obligaciones. Mi delegación rechaza categóricamente todo intento de presentar una imagen distorsionada de ello en beneficio de intereses hostiles bien conocidos.

Sr. Ghorbanpour Najafabadi (República Islámica del Irán): Me gustaría ejercer mi derecho a responder a las acusaciones falsas que la representante del régimen israelí ha vertido sobre mi país. En primer lugar, las rechazo categóricamente. El objetivo del régimen al hacer esas acusaciones es desviar la atención de sus políticas desestabilizadoras y sus prácticas cuestionables en la región de Oriente Medio, que ya es de por sí inestable. Sin embargo, ninguna campaña de desprestigio puede desviar la atención de su horrible historial de guerras, actos de agresión contra países vecinos, invasiones, ocupaciones ilegales de Palestina y de partes de Siria y el Líbano, bloqueo y bombardeo inhumanos de Gaza, asentamientos ilegales, construcción de un muro de separación y violaciones reiteradas de las resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones 1559 (2004), 1701 (2006) y 2234 (2016) del Consejo de Seguridad.

El régimen de Israel debe rendir cuentas por todas sus atrocidades y violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario perpetradas a lo largo de su historia, incluido el actual ataque que está perpetrando contra Gaza con el pretexto de la legítima defensa. Opinamos que cualquier Estado que ayude al ejército brutal de ese régimen es cómplice de todas las atrocidades que comete. Además, las acciones del régimen israelí en la esfera del armamento son preocupantes, habida cuenta de su arsenal de armas convencionales sofisticadas, de su desarrollo y almacenamiento de armas nucleares y

otras armas de destrucción masiva y de sus actividades nucleares clandestinas en instalaciones no sujetas a salvaguardias. El régimen se niega a adherirse a los acuerdos internacionales jurídicamente vinculantes en los que se prohíben las armas de destrucción masiva y obstaculiza los esfuerzos para establecer una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio, como propuso mi país en 1974.

También debo destacar las amenazas continuas que el régimen vierte contra mi país, incluidas las últimas declaraciones del Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa de Israel y, más recientemente, del Primer Ministro en una sesión de alto nivel de la Asamblea General (véase A/78/PV.10), todas ellas contrarias al Artículo 2, párrafo 4, de la Carta de las Naciones Unidas.

Por otra parte, me gustaría hacer hincapié en la determinación inquebrantable del Irán de cumplir sus obligaciones en virtud del acuerdo de salvaguardias amplias del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), manteniendo al mismo tiempo los derechos soberanos basados en sus disposiciones, incluida la admisión de inspectores y el nivel de iniciativas voluntarias. Instamos a quienes, colectiva o individualmente, hayan vertido o puedan verter declaraciones inadmisibles sobre el programa nuclear pacífico del Irán y el PAIC a que reconsideren sus posiciones sesgadas. Es esencial que reconozcan la retirada unilateral de los Estados Unidos y el amplio enfoque empleado por ese país de imposición de sanciones al Irán y a sus colaboradores en el marco de la aplicación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad.

Rechazamos categóricamente las alegaciones formuladas por la representante de Francia la semana pasada (véase A/C.1/78/PV.11) en relación con este tema del programa y condenamos a Francia por su incumplimiento tanto del artículo II del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, debido al papel que ha desempeñado en la asistencia al régimen israelí para la adquisición de armas nucleares, como del artículo VI, según el cual Francia tiene una clara obligación en relación con el desarme nuclear y, sin embargo, no ha cumplido sus obligaciones, al igual que tampoco lo han hecho otros Estados poseedores de armas nucleares. Esperamos que esos Estados adopten un enfoque más equilibrado y cooperativo para preservar la integridad de los acuerdos internacionales y reforzar la seguridad mundial.

Sr. Kim Sunghoon (República de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación desea hacer uso de la palabra para ejercer su derecho a contestar en respuesta a las declaraciones del representante de la República Popular

Democrática de Corea. Dado que hemos refutado en reiteradas oportunidades las alegaciones infundadas de la República Popular Democrática de Corea, mi respuesta será breve. No debe haber confusiones con respecto a la causa y el efecto. Las crecientes e ilícitas amenazas nuclear y de misiles de la República Popular Democrática de Corea son precisamente el motivo por el que estamos reforzando nuestra postura combinada de defensa y disuasión, no al revés. Se trata de una respuesta legítima al constante comportamiento incendiario y peligroso de la República Popular Democrática de Corea, incluidas sus amenazas manifiestas de utilizar armas nucleares.

En cuanto a las afirmaciones de la República Popular Democrática de Corea sobre las supuestas políticas hostiles contra ella o cualquier otra situación, queremos señalar que esas afirmaciones son puras falsedades, dado que lo que menciona no existe. Hemos presentado numerosas garantías de seguridad a la República Popular Democrática de Corea de diversas formas y hemos propuesto dialogar una y otra vez. Está claro que no existe ninguna razón legítima que justifique los intentos ilegales de la República Popular Democrática de Corea de desarrollar armas nucleares y misiles balísticos. No pongamos la carreta delante de los bueyes. Exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla las numerosas resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

De acuerdo con el Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas, los Estados Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad. Si un Estado Miembro rechaza las obligaciones que claramente le impone la Carta al tiempo que invoca un derecho basado en dicha Carta, estamos ante un enfoque selectivo que debe ser reprendido y condenado, pues socava la integridad de la Carta.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea, en calidad de observadora.

Sr. Hansen (Unión Europea) (*habla en inglés*): Me siento obligado a tomar la palabra en respuesta a las acusaciones y los relatos falsos y engañosos que hemos escuchado del representante de Rusia en esta sesión. La Unión Europea y sus Estados miembros reiteran su firme condena a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que constituye una violación manifiesta de la Carta de las Naciones Unidas. La guerra salvaje de Rusia ha provocado un sufrimiento y una destrucción inmensos en Ucrania y su pueblo, por lo que ese país debe poner fin a su guerra atroz de inmediato. La Unión

Europea seguirá brindando su apoyo inalterable a Ucrania el tiempo que haga falta.

Al menoscabar adrede el orden internacional basado en normas y violar de manera flagrante el derecho fundamental de Ucrania a la independencia, la soberanía y la integridad territorial —principios básicos consagrados en la Carta y en el derecho internacional—, Rusia está poniendo en riesgo la paz y la seguridad internacionales. La Unión Europea no reconoce los intentos de Rusia de anexarse ilegalmente la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, así como partes de las regiones ucranianas de Donetsk, Luhansk, Zaporizhzhia y Khersón, intentos que infringen el derecho internacional, incluida la Carta. La Unión Europea sigue dedicando todo su empeño a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, y está abocada a aplicar a cabalidad su política de no reconocimiento.

Rusia es la única responsable de haber puesto en grave peligro la seguridad de las instalaciones nucleares ucranianas con su agresión y, con ello, a la población de Ucrania, de los Estados vecinos y de otros países. Reiteramos nuestro llamamiento urgente, en consonancia con las resoluciones pertinentes de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), para que Rusia haga cesar de inmediato todas las operaciones militares en la central nuclear de Zaporizhzhia y en su contra, retire sus contingentes y equipos militares, y devuelva la central a su legítimo propietario, Ucrania, de modo que las autoridades ucranianas competentes puedan preservar y recuperar rápidamente el control total de todas las instalaciones nucleares dentro de las fronteras de Ucrania reconocidas internacionalmente y garantizar el funcionamiento seguro de dichas instalaciones.

Por otra parte, acogemos la resolución de la Conferencia General del OIEA aprobada en Viena el 28 de septiembre. En ella, se expresa grave preocupación por el caso omiso por parte de Rusia de los llamamientos anteriores de la Junta de Gobernadores y se pide la retirada urgente de todo el personal militar o de otro tipo no autorizado de la central nuclear ucraniana de Zaporizhzhia, así como el regreso inmediato de la central al control pleno de las autoridades ucranianas competentes. Como ha informado el Director General del OIEA, hay una “presencia militar significativa” en la planta, aunque Rusia intente negar una y otra vez ese y otros hechos.

Sr. Zlenko (Ucrania) (*habla en inglés*): La delegación de Ucrania desea ejercer su derecho a contestar en respuesta a la declaración formulada por la delegación

de la Federación de Rusia. Como ya lo hemos mencionado en una de nuestras declaraciones en respuesta a Rusia, nos limitaremos a formular unas breves observaciones, en particular con respecto a los pretendidos referéndums celebrados en varias regiones de Ucrania ocupadas temporalmente. Nuestra delegación los considera nulos de pleno derecho en virtud del derecho internacional. La comunidad internacional no ha reconocido el intento de anexión de cuatro regiones de Ucrania.

Con respecto a la situación de la central nuclear de Zaporizhzhia, en primer lugar, nuestra delegación desea subrayar que el decreto del Presidente ruso, mencionado en la declaración del representante de Rusia, sobre el traspaso ilegal de la central nuclear de Zaporizhzhia a la propiedad de la Federación de Rusia y la constitución de una empresa estatal para gestionarla es una violación grave del derecho internacional y contradice el acuerdo de salvaguardias amplias entre Ucrania y el OIEA.

También cabe recordar que Rusia ocupó la central nuclear de Zaporizhzhia en los primeros días de su guerra de agresión a gran escala contra Ucrania. La central ha sido utilizada como trampolín *de facto* para el ejército ruso, que, junto con representantes de la Corporación Estatal de Energía Atómica (Rosatom) de Rusia, ha estado presente en la planta desde el inicio de la ocupación. A ese respecto, quisiéramos recordar a la Comisión que la Junta de Gobernadores del OIEA ha aprobado varias resoluciones sobre el tema, mientras que, más recientemente, la Conferencia General del OIEA aprobó una resolución en la que pide a Rusia que retire de inmediato sus contingentes, equipos y personal que se encuentran ilegalmente en la planta y que devuelva su pleno control a Ucrania. Además, la central viene sufriendo bombardeos desde que Rusia invadió Ucrania y ocupó la central. Los bombardeos han provocado al menos ocho apagones en la central, lo que, por supuesto, supone un riesgo grave para la seguridad nuclear tecnológica y física no solo de Ucrania, sino de toda la región. Al respecto, consideramos que la única forma garantizada de evitar un accidente nuclear en la central nuclear de Zaporizhzhia es que Rusia retire sus efectivos y devuelva el control total de la central a Ucrania.

Sra. Maayan (Israel) (habla en inglés): Me siento obligada a hacer uso de la palabra en respuesta a las declaraciones en que se ha mencionado a mi país. Rechazamos categóricamente las acusaciones que se han proferido en esas declaraciones.

La semana pasada, he escuchado cómo algunos intentaron explicar, excusar o incluso justificar la matanza de

más de 1.400 civiles inocentes. Como siempre, utilizando sofismas lingüísticos como arma, han pedido lo que denominan la contextualización de esos crímenes. Hablan de causas subyacentes y califican a Israel de supuesto país colonialista. Nada puede justificar el crimen cometido el 7 de octubre por la organización terrorista Hamás. Nada.

En primer lugar, permítaseme decir que mis antepasados no regresaron a su patria como colonizadores. Regresaron a ella huyendo de la persecución y de ese mismo odio que el pueblo israelí sintió el 7 de octubre.

Hoy, una vez más, los representantes del Irán y de Siria han utilizado diversos apelativos para referirse a mi país. El empeño de no reconocer el derecho de Israel a existir es una invitación flagrante al genocidio. Nunca había estado tan claro como ahora. El empeño de no reconocer el derecho de Israel a existir es antisemitismo descarado. Nunca había estado tan claro como ahora. Parece que hay una serie de reglas específicas que se aplican a Israel y solamente a Israel. Se trata de reglas que adoptan formas diversas y que se presentan solapadamente disfrazadas, pero que se resumen en lo siguiente: no se permite a Israel, y solamente a Israel, defenderse. Por esta razón y muchas otras, no aceptaremos que nos sermoneen.

Las muertes de civiles en Gaza son responsabilidad exclusiva de la organización terrorista Hamás, que utiliza a las personas como escudos humanos. Hamás ha prohibido a los civiles salir de las zonas de combate y se esconde habitualmente en lugares poblados, entre ellos escuelas y hospitales e instalaciones de las Naciones Unidas. Ha robado combustible y material médico de organismos de las Naciones Unidas. Pese a ello, como siempre, protegeremos las vidas civiles tan bien como se puede esperar cuando se libra una guerra contra una organización terrorista como Hamás. Quienes no son capaces de establecer la distinción moral básica entre una matanza masiva premeditada y un homicidio involuntario sufren desorientación moral. Si no son capaces de entender la diferencia entre la masacre perpetrada el 7 de octubre en Israel por Hamás y la muerte desafortunada e involuntaria de personas que los terroristas utilizan como escudos humanos, están moralmente perdidos. Israel tiene el derecho —el deber, en realidad— de defender a sus ciudadanos: no hay más que hablar.

Estamos sentados en este recinto para hablar del desarme y la no proliferación. Se sientan con nosotros representantes de regímenes que han empleado armas químicas contra su propio pueblo, que ejecutan a personas por su orientación sexual o su disidencia política,

que reclaman abiertamente la destrucción de Israel y que se ocupan sin descanso de desarrollar armamento nuclear en el marco de lo que denominan su inexorable misión de lograr nuestra aniquilación. Se sientan con nosotros en este Salón representantes de Gobiernos que no estiman necesario condenar la masacre, el secuestro y la violación de numerosos civiles inocentes.

Israel se alza con fuerza frente a esa maldad. Frente a la brutalidad, escuchamos heroicos relatos de supervivencia. Frente a la barbarie, vemos al pueblo judío unido. En estos días sombríos, hemos encontrado nuestra determinación, nuestra fortaleza, nuestros valores y nuestra unidad, como siempre hemos hecho en el curso de la historia y como siempre haremos. No estamos perdidos: estamos en Israel, nuestra patria ancestral. No tenemos miedo, y prevaleceremos.

Sr. Kim In Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación se siente obligada a tomar la palabra para responder a la declaración efectuada por el representante de la República de Corea en ejercicio de su derecho a contestar. No es de extrañar que la República de Corea hable en nombre de los Estados Unidos en la escena internacional, ya que no tiene soberanía propia y son los Estados Unidos quienes lo manejan. Es un ejemplo de ello la presencia actual de 30.000 efectivos estadounidenses en Corea del Sur, así como la cesión por parte de Corea del Sur de operaciones de guerra a los Estados Unidos.

La responsabilidad por la peligrosa situación actual en la península de Corea recae también en las fuerzas que gobiernan a la República de Corea, las cuales tratan de imponer el flagelo de la guerra nuclear a su nación y están obsesionadas con la sumisión a los Estados Unidos y con la confrontación fratricida. Tan solo en este año, los Estados Unidos y la República de Corea han puesto en marcha las mayores maniobras conjuntas de la historia y han proferido una serie de fanfarronadas y comentarios insensatos, referentes entre otras cosas al final y la destrucción total de la República Popular Democrática de Corea. Además, los Estados Unidos han activado el mecanismo previsto para un ataque nuclear contra la República Popular Democrática de Corea, sobre la base de su hipótesis de guerra. Por mucho que los Estados Unidos y la República de Corea se empeñen en presentar sus maniobras de guerra como orientadas a la defensa, no podrán esconder su carácter agresivo y provocador. Llevan a cabo intentos abiertamente peligrosos de hacerse con una ventaja militar y una posición dominante en la península, al tiempo que claman por una disuasión ampliada y adoptan una postura de defensa

combinada con el absurdo pretexto de contrarrestar presuntas amenazas. Esos actos temerarios socavan aún más la estabilidad de la región y agravan la situación.

Los Estados Unidos y la República de Corea deben tener presente que, si continúan con su temeraria acumulación de armamento, su alianza de seguridad se convertirá inevitablemente en una alianza de inseguridad. La República Popular Democrática de Corea está fortaleciendo el papel de su fuerza nuclear, velando por su seguridad nacional y consolidando su posición jurídica e institucional, a fin de hacer frente a los intentos de los Estados Unidos y sus seguidores de institucionalizar el empleo de armas nucleares contra la República Popular Democrática de Corea y darles carácter de política. Nadie tiene derecho a cuestionar los derechos independientes de un Estado soberano.

No nos equivoquemos. Como dije anteriormente, los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas son la piedra angular de las actividades de los órganos principales de las Naciones Unidas, entre ellos el Consejo de Seguridad. Sin embargo, las resoluciones del Consejo relativas a la República Popular Democrática de Corea contravienen directamente los principios cardinales de no injerencia en los asuntos internos de los Estados, respeto por la soberanía de los Estados y abstención de la amenaza o el uso de la fuerza. Por este motivo, rechazamos total y categóricamente esas resoluciones y nunca nos sujetaremos a ellas.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Ante todo, rechazamos las acusaciones infundadas sobre nuestra delegación planteadas por las delegaciones de la Unión Europea y de Ucrania.

Quisiera recordar al observador de la Unión Europea que su delegación está presente en nuestro foro en calidad de observadora. Por ello, queremos instar a la Unión Europea a que aproveche de manera responsable su oportunidad de intervenir en virtud del derecho a contestar y a que no utilice el privilegio que le confirieron los Estados Miembros sobre la base de una resolución de la Asamblea General para seguir engañando a este órgano autorizado con mentiras y muestras de desinformación como las que hemos escuchado una vez más en boca de la delegación de la Unión Europea. Si actúa así es con el único objetivo de ocultar su propia provocación e implicación en la crisis de Ucrania que nos ocupa hoy. Fue la connivencia de los países occidentales, entre ellos Estados miembros de la Unión Europea, lo que causó la crisis ucraniana. Hemos presentado una declaración independiente sobre los

orígenes de esa crisis, cuya versión publicada creo que las delegaciones tendrán ocasión de examinar en detalle.

En cuanto a la declaración del representante de Ucrania, es una pena que no hayamos escuchado una respuesta a los hechos que hemos expuesto sobre las acciones de las Fuerzas Armadas de Ucrania en relación con la central nuclear de Zaporozhye, en concreto sus intentos de apoderarse de ella, acciones que podrían haber expuesto a Europa al peligro de otra catástrofe relacionada con el uso pacífico de la energía nuclear. Tampoco hemos escuchado ningún comentario relativo a las declaraciones del Sr. Budanov, aunque nos habría gustado. Es más, no hemos oído decir nada sobre el motivo de que Ucrania no haya aceptado aún los siete pilares para la seguridad tecnológica de una central nuclear propuestos por el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), ni los cinco principios para la protección de la central nuclear de Zaporozhye.

Por nuestra parte, queremos reiterar que la Federación de Rusia ha asumido sus obligaciones internacionales sobre la protección de la central nuclear de Zaporozhye y las ha ejercido de manera totalmente responsable. Respetamos plenamente esas obligaciones internacionales y estamos haciendo todo lo posible por garantizar la protección de la central en nuestro territorio nacional, así como la seguridad de los expertos del OIEA presentes en la central para evaluar la situación real sobre el terreno.

El Presidente (*habla en inglés*): No es la primera vez que escucho con suma atención las declaraciones realizadas en ejercicio del derecho a contestar. Por lo tanto, desde mi perspectiva como Presidente, quisiera señalar que el derecho a contestar permite al Estado en cuestión presentar su versión de los hechos. Hago hincapié en la palabra “hechos”. Eso no permite a los representantes del Estado intimidar, atacar o inculpar a otros, especialmente a nivel personal. Corresponde a la Presidencia interpretar el reglamento, en este caso en relación con una pregunta planteada sobre el derecho a contestar del representante de la Unión Europea. Ese derecho a contestar ha sido cuestionado y adoptaré una decisión teniendo en cuenta todos los hechos, no solo la interpretación de la Federación de Rusia.

Sr. Ghorbanpour Najafabadi (Irán) (*habla en inglés*): He pedido la palabra para ejercer por segunda vez el derecho a contestar a fin de responder al representante del régimen israelí, que sigue difundiendo acusaciones falsas contra mi país. Por muchas falsedades, acusaciones, retóricas o afirmaciones en el sentido de ser una nación oprimida, nada puede exonerar a Israel del

cumplimiento del derecho internacional ni evitar que se someta a la acción de la justicia, como mínimo por los crímenes atroces que sigue cometiendo contra los palestinos de Gaza. Hasta ahora han muerto más de 3.000 civiles palestinos, un tercio de los cuales eran niños.

Quisiera empezar dejando claro quién comete terrorismo según las resoluciones de las Naciones Unidas. De conformidad con la resolución 46/51, de 9 de diciembre de 1991, aprobada por consenso, y el documento A/61/472:

“[s]e deberá seguir denunciando el trato brutal a personas que permanecen bajo ocupación extranjera por ser la forma más grave de terrorismo, y se deberá seguir condenando el uso del poder del Estado para someter a la represión y la violencia a personas que luchan contra la ocupación extranjera en ejercicio de su derecho inalienable a la libre determinación. A este respecto y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, la lucha de los pueblos bajo dominación colonial o foránea y ocupación extranjera por su libre determinación y su liberación nacional no constituye un acto de terrorismo” (A/61/472, anexo I).

Durante los últimos días, la delegación del régimen israelí ante las Naciones Unidas y su Gobierno han estado trabajando sin cesar, entre otras cosas, haciendo un uso indebido de las diversas plataformas de las Naciones Unidas, especialmente esta Comisión, para difundir historias inventadas y falsas lanzando campañas de información errónea y desinformación a fin de equiparar a los palestinos con el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, y justificar así la brutalidad y el salvajismo que emplean hacia los palestinos. Israel cortó Internet en Gaza, mató deliberadamente a periodistas y atacó adrede instalaciones y locales de radiodifusión. Aunque los principales medios de comunicación están bajo su control y difunden sus relatos inventados, el público es plenamente consciente de la brutalidad del régimen y de sus atrocidades constantes en Gaza. Las protestas diarias que tienen lugar en todo el mundo son la prueba de que la propaganda engañosa del régimen no ha funcionado.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos agotado el tiempo de que disponíamos. Las delegaciones que no han podido intervenir hoy por falta de tiempo tendrán la palabra mañana. La Comisión volverá a reunirse mañana por la mañana en esta sala de conferencias para proseguir el debate sobre el grupo temático “Armas nucleares”.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.